



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estate de Planeación

## TÉRMINO DE REFERENCIA (TdR)

### PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021**  
**Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo**  
**General 33 al Ejercicio Fiscal 2020**

FEBRERO DE 2021



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatatal de Planeación

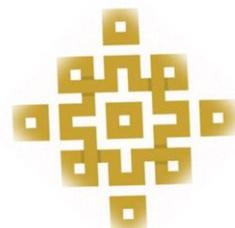


# **TÉRMINO DE REFERENCIA (TdR)**

**Para realizar la Evaluación de Desempeño  
del Fondo de Aportaciones para los Servicios  
de Salud (FASSA) del Ramo General 33 al  
Ejercicio Fiscal 2020**

**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021  
Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del  
Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020**

**FEBRERO DE 2021**





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatal de Planeación

## Directorio

### SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO**

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
Y RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

### SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN  
Y COORDINADOR GENERAL DE LA EVALUACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

**DR. DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN  
Y COORDINADOR ADJUNTO DE LA EVALUACIÓN

### SUBDIRECCIÓN DE ENLACE PARA EVALUACIONES A FONDOS FEDERALES

**MTRO. JORGE JAVIER PÉREZ BASÁÑEZ**

SUBDIRECTOR

**MGC. MARIO ALFREDO BAEZ HERNÁNDEZ**  
COORDINADOR LOGÍSTICO DE LA EVALUACIÓN

**DR. GAMANIEL DAVID SUÁREZ COBÍX**

ANALISTA ADMINISTRATIVO Y  
FIGURA VALIDADORA DEL FASSA



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatatal de Planeación

## **Elaboración y Edición**

Dr. Darío Fabián Hernández González

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández

Dr. Gamaniel David Suárez Cobix



## Glosario

### **ACCESIBILIDAD**

No existencia de barreras u obstáculos para el acceso a los servicios de salud, sean estos de tipo físico, económico o de información sobre la ubicación de establecimientos de salud y los problemas que pueden atender.

### **ACCESIBILIDAD ECONÓMICA**

Conjunto de características relativas a la capacidad de pago de las personas y sus hogares para obtener los bienes y servicios de salud, así como de los medios para conseguirlos, públicos o privados, de tal forma que los distintos costos no sean prohibitivos para gozar de los beneficios provistos por el sistema o impedimento para mantener la continuidad de los tratamientos con la misma oportunidad, suficiencia y calidad entre todas las regiones, y sin estar vinculadas a una condición laboral.

### **ACCESIBILIDAD FÍSICA**

Conjunto de características que considere la localización geográfica de acceso razonable o por medio de tecnología moderna a los servicios de salud.

### **ACESO OPORTUNO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

Describe a los de hogares cuyos integrantes tardarían más de dos horas en llegar a un hospital en caso de una emergencia.

### **AFASPE**

Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados.

### **ANÁLISIS DE GABINETE**

Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

### **APE**

Administración Pública Estatal.

### **APORTACIONES FEDERALES**

Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



**ASF**

Auditoría Superior de la Federación.

**ASM**

Aspectos Susceptibles de Mejora.

**ATENCIÓN CENTRADA  
EN LA PERSONA**

Dar prioridad a las personas durante todo el proceso de la atención médica; hace alusión a la recepción de la atención cuando es requerida, sin retrasos que pongan en riesgo la salud, con una secuencia lógica y sin interrupciones de acuerdo con las necesidades del paciente/usuario.

**ATENCIÓN PRIMARIA DE  
SALUD**

Asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y las familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para las personas y el país.

**AUDITORÍA**

La actividad de auditar consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las Leyes o los buenos criterios. Por lo general, el término se refiere a la auditoría contable, que consiste en examinar las cuentas de una entidad.

**BUENAS PRÁCTICAS**

Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

**CAEV**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

**CALIDAD**

Grado mediante el cual los servicios de salud, para los individuos y las poblaciones, incrementan la probabilidad de obtener los resultados deseados y son consistentes con el conocimiento profesional médico más actual.

**CARENCIA POR ACCESO  
A SERVICIOS DE SALUD**

Una persona se encuentra en carencia por acceso a servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social o a servicios médicos privados.

**CEFP**

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

**CGE**

Contraloría General del Estado.

**COCODI**

Comité de Control de Desempeño Institucional.



**CODAMEVER**

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.

**CÓDIGO FINANCIERO**

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**COESA**

Consejo Estatal de Salud.

**CONAC**

Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**COORDINACIÓN**

Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.

**COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL**

Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.

**COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL**

Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.

**COPLADEB**

Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.

**CORONAVIRUS**

Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

**CORRESPONDENCIA**

Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.

**COVID 19**

Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.



<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CPEV</b>	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>CUELLOS DE BOTELLA</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
<b>DGSEP</b>	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
<b>DIAGNÓSTICO</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención. En este Ejercicio es con respecto a la emergencia sanitaria por el COVID 19 en el Ejercicio Fiscal 2020.
<b>DSP</b>	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
<b>EED</b>	Evaluación Específica de Desempeño.
<b>EFICACIA</b>	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
<b>EIE's</b>	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
<b>EJECUTORAS</b>	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
<b>EJERCICIO FISCAL</b>	Al periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
<b>EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL</b>	Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.
<b>ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	Los estados de la Federación y la Ciudad de México.
<b>ENTIDADES FISCALIZADORAS</b>	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
<b>ENTIDADES PARAESTATALES</b>	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.



## **EQUIDAD**

Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.

## **EVALUACIÓN**

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

### **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

### **EVALUACIÓN DE IMPACTO**

Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

### **EVALUACIÓN DE INDICADORES**

Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

### **EVALUACIÓN DE PROCESOS**

Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

### **EVALUACIÓN ESPECÍFICA**

Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.

### **EVALUACIÓN ESTRATÉGICA**

Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

### **FAETA**

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

### **FAFEF**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

### **FAM**

Fondo de Aportaciones Múltiples.

### **FASP**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

### **FASSA**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

### **FD**

Ficha de Desempeño.



<b>FIE's</b>	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
<b>FISE</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
<b>FODA</b>	Ánalisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FVE's</b>	Figuras Validadoras de la Evaluación.
<b>GASTO DE BOLSILLO</b>	Gasto directo de los consumidores en productos y servicios de atención sanitaria, que, en general, incluye consultas, hospitalizaciones, medicamentos, estudios de laboratorio o gabinete, procedimientos ambulatorios y medicamentos, entre otros. Excluye las erogaciones realizadas por concepto de seguros privados y los reembolsos producto del uso de estos.
<b>GPR</b>	Gestión para Resultados.
<b>HALLAZGOS</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS</b>	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
<b>INSTRUMENTOS CONTRIBUTIVOS</b>	Instrumentos financiados de manera prioritaria con aportaciones de los beneficiarios.
<b>INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN</b>	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
<b>ITDIF</b>	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.
<b>ITI</b>	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
<b>IVM</b>	Instituto Veracruzano de las Mujeres.
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal.
<b>LEY DE PLANEACIÓN</b>	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.



<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
<b>LGEPFAPP</b>	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
<b>LGS</b>	Ley General de Salud.
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>LINEAMIENTOS</b>	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33</b>	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
<b>LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED</b>	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>LINEAMIENTOS PBR-SED</b>	A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
<b>LSEVIL</b>	Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>MATRIZ DE INDICADORES</b>	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
<b>MEMORIA DOCUMENTAL</b>	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública, del cual se tiene interés en dejar constancia.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados.
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico.
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud.



## **OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA**

En la operación de los servicios médicos el concepto de oportunidad se reconoce como "otorgar la atención al paciente en el momento que la necesita" una vez que ha demandado esta; es decir, en el momento que es apropiado que la reciba, sin retrasos, pero también sin anticiparse cuando sea necesario o benéfico otorgarla con posterioridad, en virtud de que, en ese momento, el paciente pudiera no estar en condiciones de recibirla, sin exponerlo a riesgos o complicaciones en forma innecesaria. En la búsqueda de la oportunidad de la atención, es necesario tener en cuenta los tiempos de espera en consulta externa y, sobre todo, en los servicios de urgencias, donde los retrasos pueden, por sí mismos, complicar la condición de salud.

### **ORFIS**

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

### **PAE**

Programa Anual de Evaluación.

### **PAE 2021 TOMO II**

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020.

### **PANDEMIA**

Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID 19.

### **PASH**

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **PBR**

Presupuesto basado en Resultados.

### **PEF**

Presupuesto de Egresos de la Federación.

### **PI**

Posición Institucional.

### **PM**

Proyecto de Mejora

### **PND**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

### **PP**

Programa Presupuestario.



## **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN**

Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

### **PVD**

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

### **RAMOS GENERALES**

Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

### **RECOMENDACIONES**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

### **RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

### **RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD**

Individuos que reciben algún entrenamiento para ejecutar tareas relacionadas con el otorgamiento de servicios de salud personales o poblacionales.

### **REGLAMENTO INTERIOR**

Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020.

### **REGLAS DE OPERACIÓN**

Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

### **RFP**

Recaudación Federal Participable.

### **SED**

Sistema de Evaluación del Desempeño.

### **SEEFF**

Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.

### **SEFIPLAN**

Secretaría de Finanzas y Planeación.



## **SEMAFORO DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO**

Para transitar hacia una nueva normalidad, es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19.

### **SESVER**

Servicios de Salud de Veracruz.

### **SFEFF**

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

### **SFU**

Sistema de Formato Único.

### **SHCP**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **SICI**

Sistema de Control Interno.

## **SISTEMA DE FORMATO ÚNICO**

Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la LFPRH.

### **SP**

Subsecretaría de Planeación.

### **SRFT**

Sistema de Recursos Federales Transferidos.

### **SS**

Secretaría de Salud.

### **SSPMB**

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.

### **TdR**

Término de Referencia.

### **TdR's**

Términos de Referencia.

### **UCE**

Unidad Coordinadora de la Evaluación en el Estado.

### **UED**

Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**

Incluye consultorios rurales, consultorios urbanos, centros avanzados de atención primaria a la salud, centros de salud con servicio ampliado, consultorio delegacional, casa de salud, brigada móvil, unidad móvil, clínica de especialidades, centro de salud con hospitalización (unidad híbrida) y unidad de especialidades médicas.

### **UV**

Universidad Veracruzana.



## Índice

	<b>No.</b>
Directorio	
Glosario	5
Índice	15
Preámbulo	16
Antecedentes	21
Presentación	29
Procesos Generales de la Evaluación	36
Objetivos de la Evaluación	38
General	38
Particulares	38
Metodología	39
Alcance de la Evaluación	52
Plazos y Condiciones de los Entregables	53
<b>Anexo 1.</b> Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020	59
<b>Tabla 1.</b> Presupuesto del Fondo 2020 por capítulo de Gasto	62
<b>Tabla 2.</b> Presupuesto por unidades administrativas	63
<b>Tabla 3.</b> Presupuesto por distribución geográfica	63
<b>Anexo 2.</b> Presupuesto del Fondo 2020 con respecto al total de recursos de la Ejecutora	64
<b>Anexo 3.</b> Procesos en la Gestión del Fondo	65
<b>Anexo 4.</b> Resultados de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo	67
<b>Anexo 5.</b> FODA	68
<b>Anexo 6.</b> Resultados con Recursos del Fondo	69
<b>Anexo 7.</b> Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19)	70
<b>Anexo 8.</b> Guía para la elaboración del Video-presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33	74
<b>Anexo 9.</b> Descripción Gráfica del proceso de evaluación del PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33	77
<b>Hoja de Firmas</b>	



## Preámbulo

Los resultados del ejercicio de los recursos que deben ser evaluados por Instancias Técnicas, para que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, mandatado desde el **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, se ha acatado cabalmente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el establecimiento de la **Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33 en el Programa Anual de Evaluación (PAE)**, **desde hace nueve años**, estableciendo procesos eficaces para su **coordinación en la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y propiamente en la Subsecretaría de Planeación (SP)**; quienes han concertado exitosos Convenios de Colaboración Interinstitucional con las **Instancias Técnicas Independientes más prestigiadas del Estado y del País**, para que participen como Evaluadores Externos como manda la Ley; **el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, se concluyó satisfactoriamente** cumpliendo los compromisos establecidos en el PAE 2020 Tomo II y en el Convenio SEFIPLAN-Universidad de Xalapa (UX) No. UX/CC/011/2020, no obstante, **es innegable el impacto ocasionado por las implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19)** que afectó al mundo entero y a Veracruz desde marzo de 2020, que obligó a **operar de manera irregular a todas las Instituciones gubernamentales**, ocasionando tomar decisiones importantes para salvaguardar la integridad de quienes participan en las Evaluaciones, pero además **se implementaron estrategias importantes para cumplir con los dos procesos el de Evaluación y de Proyectos de Mejora (PM)**; destacando que en los Informes Finales de 2020<sup>1</sup> se incluyó un capítulo adicional e inédito con un análisis puntual de cómo nació e impactó al mundo, a México, Veracruz y de manera Local a la Evaluación, la emergencia sanitaria, siendo uno de los **primeros aportes y antecedentes en torno a la pandemia que se emiten inclusive en México**; se implementó terminar las Evaluaciones de manera escalonada por grupos de Fondos Federales y no todas a la vez como en ocasiones anteriores; la decisión de cancelar trabajo de campo e incluir los instrumentos en los análisis de gabinete, garantizó tomar las medidas necesarias emitidas por los expertos en salud para cuidar la vida humana; establecer *home office* fue una nueva modalidad de atender los asuntos de Evaluación; entre otras actividades que resultaron beneficiosas a los procesos mencionados.

Por lo anterior, SEFIPLAN consciente del compromiso que como normativo tiene con la Administración Pública Estatal (APE) y respetuoso del marco jurídico que rigen a las Evaluaciones, en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos

<sup>1</sup> Informes Finales de Evaluaciones de Fondos Federales PAE 2020 Tomo II.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>



Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, **prevé considerar que los procesos 2021 se desarrollen con todas las precauciones necesarias ante una emergencia sanitaria mundial, que nos sigue impactando al día de hoy y cuyo panorama en el Estado es todavía incierto**, pero sobre todo retomando las **buenas prácticas del Ejercicio anterior** que pueden replicarse para garantizar buenos resultados y es que por un lado necesitamos **cumplir la Ley** para evitar observaciones, recomendaciones y/o hasta sanciones de entes fiscalizadores o evaluadores externos en la materia y por el otro **salvaguardar la integridad de las personas que participan** **En la evaluación**, que es la prioridad del Gobierno del Estado de Veracruz, porque al corte del **31 de enero de este año, teniendo como fuente la Secretaría de Salud Federal, el Coronavirus en México arroja cifras alarmantes de 1,864,260 casos acumulados, 1,412,393 recuperados, 158,536 defunciones y 93,327 activos por día; el Estado de Veracruz al 31 de enero del año en curso, según datos de la Secretaría de Salud de Veracruz, se registran 50,963 casos acumulados, con 7,111 defunciones en 209 municipios con contagios de los 212, asimismo 1,567 activos por día y semáforo en naranja**, al no mejorar la situación, el Gobernador constitucional del Estado, Ing. Cuitláhuac García Jiménez, ha emitido durante el mes de Enero de 2021, tres comunicados<sup>2</sup> y el Lunes 01 de febrero confirmó una cuarta Alerta Preventiva para intentar reducir contagios.

Ante la difícil situación, el proceso de Evaluación se vuelve flexible, acorde a las medidas tomadas por el Gobierno del Estado, pero estrictamente apegado a la Ley y los tiempos establecidos en ella; como principio se dispone del **PAE 2020 Tomo II<sup>3</sup>, autorizado por el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación en un tiempo récord, 15 de enero de 2021**, en el cual definitivamente no se desarrollarán las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo), todo el análisis será de gabinete y éste Término de Referencia (TdR) ya contempla los instrumentos de medición necesarios para dicho fin; habrá dos reuniones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) pero si la situación por la pandemia no permite que sean presenciales se

<sup>2</sup> Primer Comunicado martes 12 de enero de 2021.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/1.-Gac2021-016-MAR-12-ENE-TOMO-I-Ext.pdf>

Segundo Comunicado miércoles 20 de enero de 2021.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/2.-Gac2021-028-MIE-20-ENE-TOMO-III-Ext.pdf>

Tercer Comunicado miércoles 27 de enero de 2021.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/3.-Gac2021-038-MIE-27-ENE-TOMO-III-Ext.pdf>

<sup>3</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>



realizarán **virtuales** y tendrán la misma validez porque se emitirá acta firmada por el pleno; habrá una serie de capacitaciones virtuales que han gestionado las Ejecutoras con la SP, derivadas del PAE anterior, las cuales estarán a cargo de Servicio Público de Carrera de SEFIPLAN para su desarrollo; se dispondrá de una Instancia Técnica Independiente (ITI), en estos momentos estamos en proceso de elaboración y firma del Convenio, una vez oficializado y firmado se hará inmediatamente del conocimiento de las Ejecutoras; todos los comunicados podrán consultarse en el Portal de Internet de SEFIPLAN en el espacio especial del PAE 2021 Tomo II<sup>4</sup>.

El compromiso del Gobierno es emitir instrumentos actualizados que sirvan a la Evaluación, por lo que cada Ejercicio es distinto y con directrices diferentes para eficientar los resultados, conscientes de autorizar instrumentos a la **vanguardia**, el SARS-CoV-2 (COVID-19) obliga a que este 2021 la base de los TdR's sean los Modelos de CONEVAL, pero adecuados y ampliados en el Estado -se disponen de 35 TdR's para Evaluaciones de Fondos Federales y este año con los 7 que emitirán, 5 Específicos de Desempeño y 2 de Desempeño, se contarán con **42 en nueve años de Evaluación en Veracruz**; por ello al analizar la grave situación mundial 2020 por el SARS-CoV-2 (COVID-19), los TdR's 2021 básicamente estarán estructurados en **3 principales pilares**: 1) **Los ítems de CONEVAL**, pero se **eliminan los comparativos con Ejercicios anteriores** que median a través de un semáforo comparativo el avance del desempeño del año Evaluado con respecto a uno anterior, **por motivos de la pandemia básicamente se reinicia dicho semáforo** y será hasta un año posterior (PAE 2022) que podría compararse resultados porque los dos Ejercicios estarán en igualdad de condiciones al haberse ejercido con la misma irregularidad de la emergencia sanitaria; 2) es urgente implementar un **Diagnóstico de como las Ejecutoras enfrentaron la pandemia en 2020, la irregularidad de la que tanto hablamos en la operación, es necesario reflejarla, conocer qué casos de éxito permitieron resultados, qué acciones se emprendieron para concluir el Ejercicio Fiscal, qué se hizo y qué no se cumplió de lo programado del Fondo por la pandemia** y analizar el comportamiento presupuestal, por ello se ha diseñado el Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y 3) **Fortalecer** el instrumento de CONEVAL y el Diagnóstico con la elaboración del **Video-presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33, donde narre y explique libremente los puntos señalados en el TdR que ayudarán a fortalecer los 2 primeros pilares para el análisis del Evaluador Externo e integración de los Informes Finales**, pero sobre todo a dejar un

<sup>4</sup> Apartado especial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II, en el Portal de Internet de SEFIPLAN, consulta a un clic para fomentar la Transparencia activa que mide CONEVAL.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>



precedente de la exposición de los Ejecutores del Fondo para que cualquier funcionario, Auditor, Evaluador Externo o ciudadano consulte el material elaborado.

En un verdadero Ejercicio de coordinación Interinstitucional SEFIPLA-Ejecutoras-ITI-Contraloría General del Estado (CGE), quienes desde el Código Financiero del Estado de Veracruz tienen competencia en estas Evaluaciones y la ITI, se han visto reflejadas las mejoras con el resultado de estos trabajos se ha destacado en indicadores y Auditorías a nivel Federal; el **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF)** que mide la calificadora A Regional, empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios, determinó que Veracruz avanzó 16 posiciones siendo el Estado que mayor avance tuvo en 2020<sup>5</sup>, este índice dispone de un bloque de Evaluación de Resultados que mide entre otras cosas los resultados de las evaluaciones a los recursos federales ministrados a las entidades federativas<sup>6</sup>; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicitó al Estado información para emitir el **Informe del Avance en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz 2020**, señalando como Fortaleza que recomienda que la Entidad Federativa continúe realizando evaluaciones de acuerdo a lo mandatado en su Programa Anual de Evaluación y en los reactivos de Evaluación, otorgaron una calificación mayor con respecto al promedio nacional para Veracruz<sup>7</sup>; la Auditoría Superior de la Federación (ASF) practicó en 2020 la **Auditoría 1467-GB-GF** cuya Cédula de Resultados Finales favoreció en gran medida al Estado de Veracruz y se ha reconocido Fortalezas en el marco Jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño, Capacitación, Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia, realización y alcance de evaluaciones, Difusión de las evaluaciones, Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las evaluaciones; utilización de los resultados de las evaluaciones, Contratación de evaluaciones y Presupuesto basado en Resultados<sup>8</sup> y además, se han obtenido resultados favorables en cuanto a la **Transparencia Activa** que mide el Consejo Nacional de la Evaluación de la

<sup>5</sup> ARegional Resumen del índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/ITDIF-2020.pdf>

<sup>6</sup> ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020. [http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/ITDIF\\_2020.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/ITDIF_2020.pdf)

<sup>7</sup> Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2020. [http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx\\_PbRSED\\_2020\\_Veracruz.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx_PbRSED_2020_Veracruz.pdf)

<sup>8</sup> Cédula de Resultados Finales, Auditoría 1467-GB-GF denominada "Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto Federalizado". <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/C%C3%A9dula-de-Resultados-Finales-1.pdf>



Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el cual se ha revertido de un semáforo naranja a verde.

En estos momentos la ASF ha iniciado la planeación de la Auditoría **denominada "Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto Federalizado", correspondiente al Ejercicio 2020**, la cual adicional a que SEFIPLAN atiende los incisos correspondientes a su competencia, cuestionario del Sistema Estatal de Desempeño (SED) y los Formatos en Excel relativos a la Evaluación, las Ejecutoras Evaluadas en el PAE 2020 Tomo II, también son consultadas en dicha Auditoría, por lo que se exhorta a reportar todo el Ejercicio de Evaluación que le corresponda en beneficio de los resultados del Gobierno de Estado de Veracruz como los obtenidos en la Auditoría 1467-GB-GF; la SHCP se encuentra integrando el **Informe del Avance en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz 2021**, por lo que se ha turnado información requerida esperando subir la calificación que asignan; este año CONEVAL emitirá su **Indicador de Transparencia 2021**, por lo que SEFIPLAN y las Ejecutoras Evaluadas, deberán disponer a un solo clic en sus Portales de Internet, un espacio especial por Ejercicio Fiscal del Programa Anual de Evaluación (PAE) y publicar todos los productos y actividades derivadas del mismo, para continuar con resultados favorables en cuanto a la Transparencia Activa; para el cálculo del **ITDIF**, A regional consulta los Portales de Internet –como lo hacen actualmente algunos fiscalizadores-, es importante tener disponibles los procesos y resultados de las Evaluaciones a un clic en el inicio de sus Portales Oficiales de Internet para garantizar buenos resultados. Por lo anterior, nos damos cuenta que **la emergencia por la contingencia del COVID 19 en el Ejercicio Fiscal 2020 no ha sido limitante para que Instancia externas nos evalúen o fiscalicen en este 2021**, por ello, la relevancia de continuar atendiendo estos procesos de Evaluación, pero tomando todas las medidas necesarias para salvaguardar nuestra integridad. Las Ejecutoras que participan en el PAE 2021 Tomo II, para recopilar y consensuar las respuestas a los instrumentos de medición que se requieren para las Evaluaciones, deberán salvaguardar y anteponer la integridad de los Funcionarios Públicos, por lo que para organizarse internamente deberá considerar las medidas necesarias que la emergencia sanitaria por la contingencia del COVID-19 requiera atendiendo las recomendaciones de los expertos en salud; por lo que es estrictamente responsabilidad de las Ejecutoras, los mecanismos y procesos, estrategias y acciones de organización interna con el personal que implementen para atender los instrumentos de medición.

Se monitoreará el PAE Federal<sup>9</sup> que emitan CONEVAL y SHCP en este 2021, para asegurar que de considerar efectuar una Evaluación en el Estado de Veracruz a algún Fondo Federal del Ramo General 33 considerado en el PAE 2021 Tomo II, no se duplique.

<sup>9</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal. CONEVAL-SHCP.  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>



## Antecedentes

En 1997 se adicionó el Capítulo V denominado "De los Fondos de Aportaciones Federales" a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". El Ramo actualmente se compone de ocho Fondos<sup>10</sup> entre lo que se encuentra el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el cual es coordinado a nivel Federal por la Secretaría de Salud (SS): <https://www.gob.mx/salud> y, a nivel Estado por los Secretaría de salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER): <https://www.ssaver.gob.mx/>

Puntualmente el artículo 49, fracción V de la LCF (2018:44)<sup>11</sup> señala que el "[...] ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria" (LFPRH)<sup>12</sup>, el cual menciona que la "[...] evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales" (LFPRH, 2020, 66), por lo que:

"Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México". (LCF, 2018: 44).

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC)<sup>13</sup>, en el Capítulo V de la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas en su artículo 79 que:

"La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al Consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las

<sup>10</sup> Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). <https://ramo33.com.mx/fondos/>

<sup>11</sup> Ley de Coordinación Fiscal. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>12</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_061120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_061120.pdf)

<sup>13</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)



demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores para que dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta Ley" (LGCG, 2018: 29).

Así pues en el Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo artículo 56 de la LGCG, explicita que la "[...] generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público" (LGCG, 2018: 19).

La Ley General de Salud (LGS)<sup>14</sup> determina al interior del artículo 3 lo que es materia de salubridad general:

"I. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley; II. La atención médica; III. La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud a los que se refiere el artículo 34, fracción II; IV. La atención materno-infantil; V. La planificación familiar; VI. La salud mental; VII. La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; VIII. La promoción de la formación de recursos humanos para la salud; IX. La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; X. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país; XI. La educación para la salud; XII. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; XIII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre; XIV. La salud ocupacional y el saneamiento básico; XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles; XVI. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes; XVII. La prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad; XVIII. La asistencia social; XIX. El programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol; XX. El programa contra el tabaquismo; XXI. La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia; XXII. El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación; XXIII. El control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos; XXIV. El control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos incluidos en las fracciones XXII y XXIII; XXV. El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere esta Ley; XXVI. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células; XXVII. La sanidad internacional; XXVIII. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 4o<sup>15</sup>. Constitucional" (LGS, 2021: 2-4).

<sup>14</sup> Ley General de Salud. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_General\\_de\\_Salud.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf)

<sup>15</sup> "La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia" (CPEUM, 2020: 9..)



De ahí que en el Capítulo II Distribución de Competencias, artículo 13 se explice la distribución de la competencia entre el Gobierno Federal y Estatal en materia de salubridad general:

<b>A. Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud:</b>	<b>B. Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales:</b>
Dictar las normas oficiales mexicanas a que quedará sujeta la prestación, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento; Fracción reformada DOF 07-05-1997 II. En las materias enumeradas en las fracciones I, III, XV Bis, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta Ley, así como respecto de aquéllas que se acuerden con los gobiernos de las entidades federativas, organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento por sí o en coordinación con las entidades de su sector; III. Organizar y operar, por sí o en coordinación con las entidades de su sector coordinado, los servicios de salud a su cargo y, en todas las materias de salubridad general, desarrollar temporalmente acciones en las entidades federativas, cuando éstas se lo soliciten, de conformidad con los acuerdos de coordinación que se celebren al efecto; Fracción reformada DOF 29-11-2019 IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; V. Ejercer la acción extraordinaria en materia de salubridad general; VI. Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; VII. Coordinar el Sistema Nacional de Salud; VIII. Realizar la evaluación general de la prestación de servicios de salud en materia de salubridad general en todo el territorio nacional; IX. Ejercer la coordinación y la vigilancia general del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y demás normas aplicables en materia de salubridad general, y X. Las demás que sean necesarias para hacer efectivas las facultades anteriores y las que se establezcan en esta Ley y en otras disposiciones generales aplicables.	I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, II Bis, IV, IV Bis, IV Bis 1, IV Bis 2, IV Bis 3, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI Bis y XXVII Bis, del artículo 3o. de esta Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables; II. Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el primero; III. Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; IV. Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; V. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables, y VII. Las demás atribuciones específicas que se establezcan en esta Ley y demás disposiciones generales aplicables.
<b>C. Corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud, en los términos del artículo 474<sup>16</sup> de esta Ley.</b>	

<sup>16</sup> "Las autoridades de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, así como de ejecución de sanciones de las entidades federativas, conocerán y resolverán de los delitos o ejecutarán las sanciones y medidas de seguridad a que se refiere este capítulo, cuando los narcóticos objeto de los mismos estén previstos en la tabla, siempre y cuando la cantidad de que se trate sea inferior a la que resulte de multiplicar por mil el monto de las previstas en dicha tabla y no existan elementos suficientes para presumir delincuencia organizada" (LGS, 2021: 178).



Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020, que menciona lo siguiente:

**Artículo 41. Corresponde al Subsecretario de Planeación:**

- III. Coordinar la operación del COPLADEB, los SUPPLADEBS, sectoriales, regionales y especiales, grupos de trabajo y otras instancias del CEPLADEB, así como apoyar la operación de los COPLADEMUN, para promover mecanismos de planeación que contribuyan al desarrollo sostenible del Estado;
- XV. Proponer al Secretario, para su autorización, el PAE de la Administración Pública Estatal, el cual podrá contener los Programas Presupuestarios y Fondos Federales que se planeen evaluar de conformidad con la normatividad Estatal y Federal aplicable;
- XVI. Elaborar, adecuar y proponer los criterios, mecanismos y herramientas derivados del PAE de la Administración Pública Estatal;
- XVII. Difundir los resultados de las evaluaciones realizadas y coordinar actividades con las instancias competentes para el seguimiento a los proyectos de mejora derivados de dichas evaluaciones;
- XIX. Coordinar las acciones operativas vinculadas a la adopción, implementación y consolidación del PbR y SED, para su implementación en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, en los Poderes Legislativo y Judicial estatales, y su correspondencia con el ámbito federal, en los términos del artículo 134 de la CPEUM;
- XXI. Presentar al Secretario, para su autorización, previa revisión de la Procuraduría Fiscal, Convenios, Contratos y otros mecanismos de coordinación en materia de planeación y evaluación celebrados con instancias públicas federales, estatales, municipales o privada, nacionales e internacionales, conforme a las disposiciones aplicables;

**Artículo 44. Corresponde al Director General del Sistema Estatal de Planeación:**

- III. Asistir a al Subsecretario en la Coordinación y operación del COPLADEB, los SUPPLADEBS, sectoriales, regionales y especiales, grupos de trabajo y otras instancias del CEPLADEB, así como apoyar la operación de los COPLADEMUN, para promover mecanismos de planeación que contribuyan al desarrollo sostenible del Estado.
- VII. Coordinar la elaboración y poner a consideración del Subsecretario, el PAE de la Administración Pública Estatal en materia de Fondos Federales que se planeen evaluar de conformidad con la normatividad Estatal y Federal aplicable;
- VIII. Coordinar la concertación de Convenios de Colaboración Interinstitucional o Contratos en materia de su competencia;



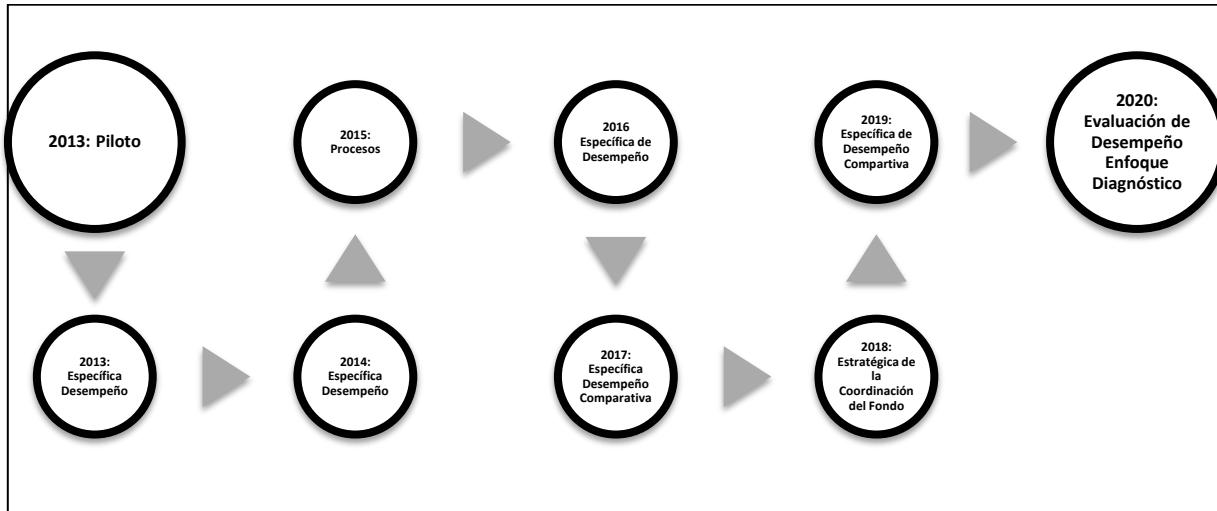
- XIV. *Validar y poner a consideración del Subsecretario, para su atención, los TdR, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora y el informe anual de resultados de las evaluaciones efectuadas en materia de Fondos Federales;*
- X. *Dar seguimiento a los Convenios de Colaboración Interinstitucional o Contratos con instancias técnicas independientes; asimismo, validar los informes finales de las evaluaciones en materia de Fondos Federales que presenten dichas instancias;*
- XI. *Gestionar la publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas en materia de Fondos Federales y coordinar actividades con las instancias competentes para el seguimiento a los proyectos de mejora derivados de dichas evaluaciones;*
- XIII. *Coordinar la capacitación técnica y especializada a la Administración Pública Estatal vinculadas a la planeación y evaluación, previa validación de la Dirección General de Administración;*
- XIV. *Elaborar y poner a consideración del Subsecretario, para su autorización, previa revisión de la Procuraduría Fiscal, los Convenios de Colaboración Interinstitucional que participarán en PAE, así como otros Convenios, Contratos y mecanismos de coordinación en materia de planeación celebrados con instancias públicas federales, estatales, municipales o privadas, nacionales e internacionales, conforme a las disposiciones aplicables;*"

En virtud de lo anterior, se tiene la intención de llevar a cabo la Evaluación de desempeño al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) a los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) por parte de una Instancia Técnica Independiente (IAP Veracruz).

El Instituto de Administración Pública de Veracruz (IAP Veracruz), es una asociación civil constituida en el año de 1978 con la finalidad de apoyar de manera firme y decidida a la profesionalización y el mejoramiento de la gestión gubernamental.  
<https://www.educaedu.com.mx/centros/iap-instituto-de-administracion-publica-de-veracruz-a-c-uni2286>



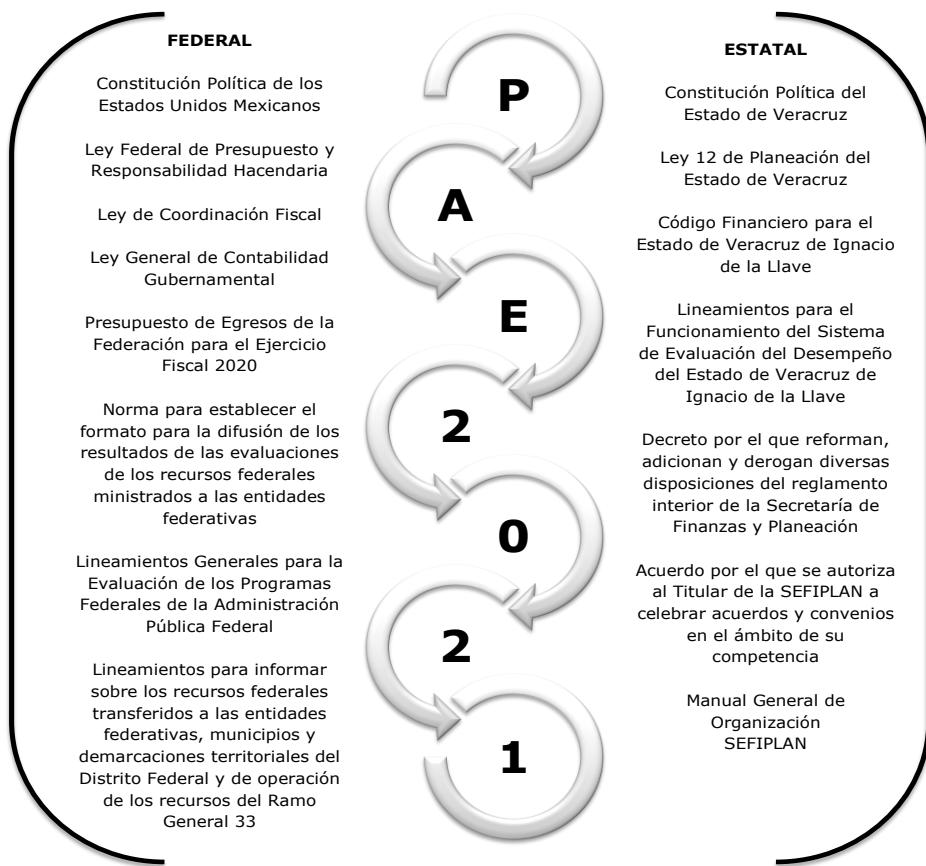
### Antecedente de Evaluaciones por Ejercicio Fiscal en el Estado:



**Figura 1.** Resumen tipos de Evaluación al FASSA en Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

### Marco Normativo de la Evaluación

La SEFIPLAN-ITI-Ejecutoras-CGE se coordinan Interinstitucionalmente para dar cumplimiento a las diversas disposiciones Federales y Estatales que mandatan las Evaluaciones del PAE y es que el Ramo General 33, es uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México y se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas, por ello cumpliendo principalmente el Art. 134 de la CPEUM, el Estado emite en esta ocasión el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, sujeto al cumplimiento, por quienes intervienen en los procesos, de las siguientes principales disposiciones:

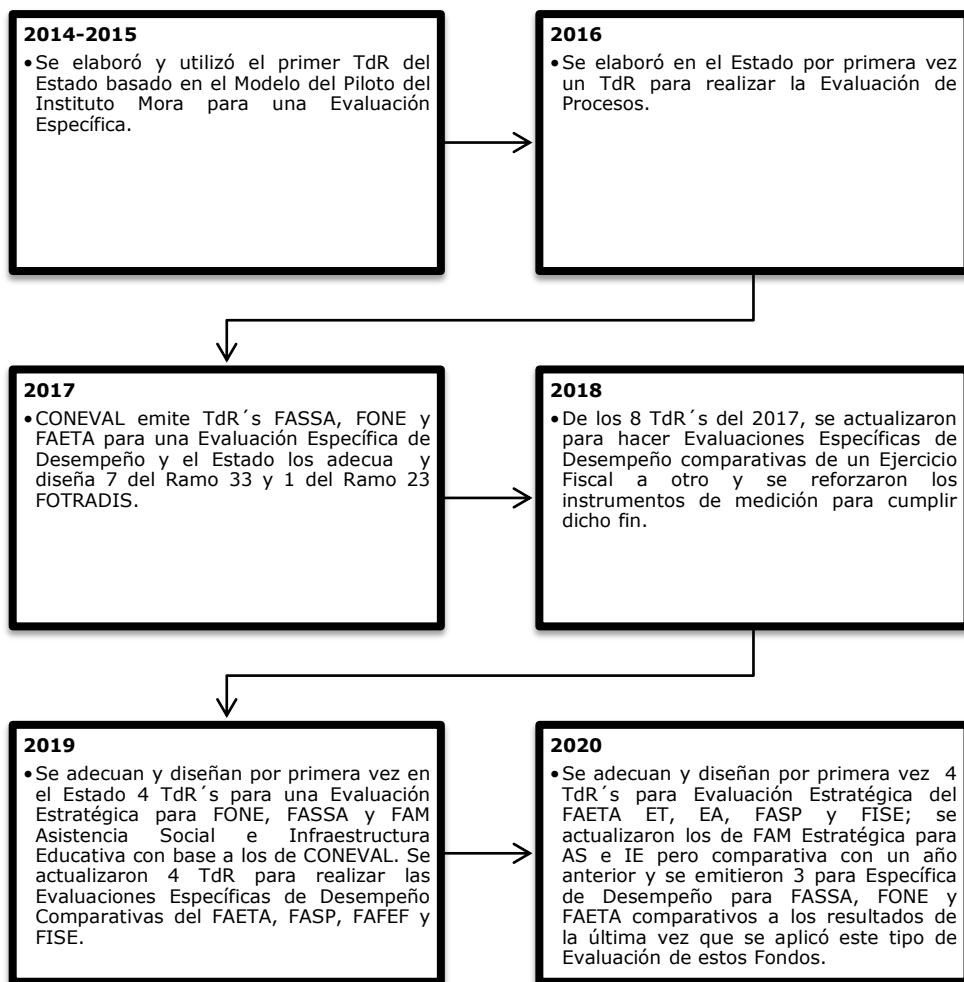


**Figura 2.** Diagrama del principal marco normativo Federal y Estatal de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II. Fuente: PAE 2021 Tomo II.

**Nota:** Para consultar la normatividad a lo que a la letra dice, se puede ver en la Página 9 del PAE 2021 Tomo II.  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>



## Semblanza de los TdR's en el Estado



**Figura 3.** Resumen de la adecuación y elaboración de TdR's en el Estado de Veracruz.

Fuente: Elaboración propia.

A lo largo de estos nueve años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado, con los presentes 7 TdR's que acompañarán al PAE 2021 Tomo II –un piloto y 8 PAE-, Veracruz dispone de 42 TdR's para Evaluar estos Fondos. Este año, por motivo de la emergencia sanitaria mundial por el COVID 19, se emiten 7 TdR's para la Evaluación Específica de Desempeño del FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAM, FASP Y FAFEF basados en los Modelos de CONEVAL, adaptados en años anteriores, pero actualizados en 3 enfoques principales: 1) Los ítems de CONEVAL; 2) Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y 3) Video-presentación de la Ejecutora, para emitir Informes Finales con la descripción de la situación de cada Ejecutora ante la pandemia, toda vez que no lo enfrentaron de la misma forma y es necesario diagnosticar lo colateral.



## Presentación

Después de meses de fase de Planeación por parte de la Unidad Coordinadora de la Evaluación en lo que respecta al proceso mandatado desde el Artículo 134 de la CPEM, el pasado 15 de enero del año en curso, el Mtro. José Luis Lima Franco Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación autorizó el **"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020"**, el cual al igual que su antecesor estará desarrollado en dos Tomos: I: Evaluación de Programas Presupuestarios y II: Evaluación de Fondos Federales; además el que nos ocupa de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, viene marcado con **cambios significativos** entre ellos: **medidas previsoras ante contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19)** que impactó diez meses del Ejercicio Fiscal 2020 y que al día de hoy continuamos con la misma situación; en virtud de las medidas sanitarias emitidas por expertos en salud se ha **cancelado el trabajo de campo** (visitas a los domicilios de las Ejecutoras para entrevistarse con todos los funcionarios que participan en la Ejecución del Fondo) y **se ha considerado todo el proceso como trabajo de gabinete**, en medida que la situación de pandemia lo permita en alguna próxima Evaluación se retomará este importante Ejercicio; las Sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (**SFEFF**) retoma sus reuniones, con la condición de que si la emergencia sanitaria no lo permite de manera presencial **se realizarán dos virtuales**, emitiéndose actas de sesiones debidamente firmadas posteriormente; la evaluación está sustentada en **3 pilares** (ítems de CONEVAL- Ficha de Desempeño, cuestionario diagnóstico con enfoque de la emergencia sanitaria 2020 y el video-presentación de la operación del fondo); habrá un **programa de capacitación especializada** de los cursos solicitados a través de las Evaluaciones 2020 por las Ejecutoras, estos se ofertarán a través de Servicio Público de Carrera; en medida de lo posible y si la emergencia sanitaria por el COVID 19 lo permite, el **SSPMB emitirá su versión 2.0** consistente a una mejora del Sistema, de no poder realizarlo se lanzará en 2022; **cambiará la Instancia Técnica Independiente (ITI)**, evaluador externo, en estos momentos la SEFIPLAN se encuentra en proceso de reuniones con ellos para firmar el Convenio de Colaboración Interinstitucional y una vez celebrado se hará inmediatamente del conocimiento de los que intervienen en el PAE 2021 Tomo II, recordemos que su intervención es sin costo y genera dificultad la concertación del mismo; se realizarán 7 Evaluaciones (5 Específicas de Desempeño a FAETA, FISE, FASP, FAFEF y FAM y 2 nuevas de desempeño al FASSA y FONE); las Evaluaciones Específicas de Desempeño no serán comparativas en su semáforo como años anteriores, el Ejercicio Evaluado lo impactó la emergencia sanitaria del COVID 19, no podrá compararse hasta un año posterior que tendrá similitud en cuanto a la pandemia que atraviesa el Estado y el mundo entero; entre otros, por ello es relevante leer cuidadosamente el Programa y apegarse a lo que está establecido. Consulta en:



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>

La SEFIPLAN como Coordinadora de la Evaluación, en el ámbito de su competencia y previo acuerdo del SFEFF del COPLADEB en acta de Subcomité, podrá autorizar cambios al PAE 2121 Tomo II en cuanto a las evaluaciones a realizar, su programación o en los responsables de efectuarlas, emitiendo una modificación, alcance, una fe de erratas y/o adenda; debiendo notificar previamente mediante oficio a las Ejecutoras que participan en las evaluaciones de los Fondos Federales y publicándolo en el Portal de Internet de la Secretaría.

Para poder realizar los trabajos de una manera colegiada y consensuada por todos los que intervienen en el proceso de Evaluación establecido en los documentos normativos que se emitan, entre ellos este TdR, se contará con la operación del SFEFF<sup>17</sup> en términos de la Ley Número 12 de Planeación que sesionará en medida que la emergencia sanitaria por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) lo permita, sin que esto interrumpa la planeación y el desarrollo de los procesos establecidos de la Evaluación. Este año por la emergencia sanitaria solo están programadas dos sesiones ordinarias a comparación de las tres que se efectuaban, cuando la situación mejore se retomarán de manera habitual, son Integrantes del Subcomité el Titular de la SEFIPLAN y Coordinador General, Subsecretario de Planeación y Coordinador Ejecutivo, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Secretario Técnico, mediante Oficio-Circular **No. SFP/SP/002/2021** de fecha 06 de enero del año en curso, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación solicitó la designación o ratificación de Enlaces Institucionales de la Evaluación (EIE's) de cada Ejecutora que se evaluará y que será integrante del Subcomité en cumplimiento de la Ley número 12 de Planeación, por ello, son representantes: IVEA, CONALEP, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, INVIVIENDA, SESVER, UV, IEEV, DIF, IPE Y SEV e invitados especiales como la ITI, Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), CONEVAL, Órganos Internos de Control y/o cualquier otra institución necesaria para el cabal cumplimiento del proceso de Evaluación.

Mediante Oficio Circular No. SFP/SP/017/2021 de fecha 18 de enero de este año se ha convocado a la Primera Sesión Ordinaria a efectuarse el día viernes 12 de febrero del presente año en el marco de la presentación oficial del PAE 2021 Tomo II, los TdR que acompañarán al Programa, generalidades y cambios de los proceso 2021, se desarrollará la capacitación “*Género y Derechos Humanos*” en videoconferencia impartida por la experta en la materia Lic. Alexandra Melisa Herrera Meza coordinada por Servicio Público de Carrera en el marco del SFEFF y se hará una exposición de los impactos del SARS-

<sup>17</sup> SFEFF instalado el 08 de abril de 2019, acta de sesión de instalación.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>



CoV-2 (COVID-19) en el proceso anterior de Evaluación del PAE 2020 Tomo II para tomar los respectivos acuerdos por el pleno.

Para realizar los trabajos del proceso de Evaluación 2021, será a través del Trabajo de Gabinete, definida como el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la Ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación, en otras palabras, será el procesamiento de la información documental que presenten las Ejecutoras Evaluadas de los cuestionamientos y Formatos de Evaluación del presente TdR con su respectivo soporte documental, por lo que la suficiencia de la información proporcionada, claridad, calidad y sentido serán relevantes para solicitar o no información adicional para integrar los Informes Finales por parte de la ITI.

A lo largo del presente documento se establecerán diversos productos que se emitirán conforme a la Ley, por ello se exhorta a las Ejecutoras a **leer minuciosamente** lo que será este proceso de Evaluación, apegarse totalmente al presente TdR en cuanto a contenido, obligaciones y tiempos establecidos de entrega.

El **Enlace Institucional de la Evaluación (EIE)**, será el servidor público que se vinculará con la SEFIPLAN, DGSEP y la ITI (Evaluador Externo), para los trabajos del proceso del PAE 2021 Tomo II, fungiendo como enlace directo del Titular de la Ejecutora para la entrega de información y representante de su institución en las sesiones ordinarias y extraordinarias del SFEFF de conformidad al Cronograma de Actividades del PAE 2021 Tomo II, al interior de su Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, el EIE será el responsable de coordinarse con las principales Áreas como: Planeación, Programación, Presupuestación, Administración, Evaluación, Auditoría, Sistemas, Recursos Humanos o toda aquella que intervenga en el manejo de información concerniente a los recursos del Fondo Federal Evaluado, además será el que solicite se requisiten los Instrumentos de Evaluación -Término de Referencia (TdR)-, para presentar una respuesta integral que sirva al Evaluador Externo para realizar su Evaluación, será vínculo para propiciar que las áreas participen en las diversas capacitaciones gestionadas por SEFIPLAN y garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones y compromisos que mandatan las Leyes Federales y Estatales en materia de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, gestionará la publicación en el Portal de Internet de su dependencia, entidad u organismo autónomo de todos los productos y resultados derivados de la Evaluación, asegurando la transparencia activa -que esté disponible a un solo clic la información para Evaluadores, Entes Fiscalizadores y Público en General- como lo señala la normatividad aplicable y atenderá cualquier solicitud o controversia suscitada en el proceso de desarrollo de los diferentes momentos del PAE 2021 Tomo II.



El Enlace Institucional (EI) de las Ejecutoras, quien coordina los trabajos internos de su institución, para recopilar y consensuar las respuestas a los instrumentos de medición que se requieren para las Evaluaciones, deberá salvaguardar y anteponer la integridad de los Funcionarios Públicos, por lo que para organizarse internamente deberá considerar las medidas necesarias que la emergencia sanitaria por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) requiera atendiendo las recomendaciones de los expertos en salud; por lo que es estrictamente responsabilidad de las Ejecutoras, los mecanismos y procesos, estrategias y acciones de organización interna con el personal que implementen para atender los instrumentos de medición.

La SEFIPLAN en apego a su normativa, dispondrá de un grupo de **Figuras Validadoras de la Evaluación (FVE's)**, para servir de enlaces de consulta con las Ejecutoras sobre el proceso de Evaluación y realizará una coordinación, de así requerirse, con la ITI para llevar a buen término la conclusión de las evaluaciones, pero sobre todo para que en cumplimiento a los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **validará** que los productos y resultados de las evaluaciones presentadas por la ITI en el marco del PAE 2021 Tomo II, estén apegados a lo establecido en el presente **TdR**, así como al **Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-ITI** y que los plazos y actividades señalados en el **Cronograma de Ejecución del PAE 2021 Tomo II** se hayan cumplido y de no cumplir con las especificaciones o no estar apegados a los instrumentos, se solicitará por escrito a la ITI que sus FIE's hagan las adecuaciones necesarias y una vez consensuados los Informes Finales estos **serán firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN como lo señale el Convenio, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos**.

**Los compromisos pendientes posteriores a la emisión de los Informes Finales y Ejecutivos 2021 serán:**

- **Publicar y difundir los Informes Finales** a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones.
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **Proyectos de Mejora (PM)** derivados de las recomendaciones emitidas por la ITI, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).
- Las Ejecutoras que le sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte.
- La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones** y los publicará en el numeral 15



de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2020 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/>

- Los Formatos de las Fichas CONAC, estará además disponible en Portal de Internet de SEFIPLAN, en el apartado exclusivo de la Evaluación del PAE 2021 Tomo II y podrá ser consultado en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/>
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, en los términos que el Mecanismo que emita SEFIPLAN lo estipule y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y de las mismas Ejecutoras.
- Se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación**, informándose a las instancias correspondientes como lo marca la Ley.
- La Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2021** -aun cuando el Estado atraviesa por una grave contingencia en materia de salud (COVID 19)- no obstante se concluirá con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2021 Tomo II en el Estado de Veracruz.

Todo el proceso completo del PAE 2021 Tomo II, estará disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrá ser consultado en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

Es fundamental reiterar a los participantes del PAE 2021 Tomo II, que los resultados de las actividades y los productos derivados del mismo, por normatividad, deben ser informados a los diversos entes fiscalizadores que lo soliciten en sus Programas Anuales de Auditorías en materia de Fondos Federales, Instancias Externas que efectúan evaluaciones o indicadores como A regional, CONEVAL o SHCP y por transparencia a todo aquel que solicite información respecto a nuestros procesos, por lo que es imprescindible cumplir con la información y actividades en el debido tiempo establecido y presentando el soporte documental correspondiente, para que la SEFIPLAN atienda sus Auditorías correspondientes y así mismos las Ejecutoras cuenten con lo que les corresponde y de esta manera evitar alguna posible observación, recomendación, sanción o algún efecto punitivo.



El presente TdR queda sujeto a monitorear el momento en que CONEVAL y la SHCP emitan su PAE Federal 2021, para evitar duplicidad, si contemplarán hacer alguna Evaluación en Veracruz que ya haya sido considerada en el presente Término, se emitirán los cambios necesarios en el ámbito de competencia de SEFIPLAN, de lo contrario se desarrollará el proceso conforme a lo programado inicialmente.

Con fundamento en: Artículo **49 de la LGCG** que señala que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril las metodologías; Numeral **15 de la Norma CONAC** menciona que para cada evaluación se deberá elaborar TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados, los TdR serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la evaluación y que a efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública; Artículo **289 Bis del Código Financiero** señala que son atribuciones de la Secretaría en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño diseñar, coordinar y emitir los lineamientos metodológicos y técnicos para su operación, así como establecer los lineamientos para las Dependencias y Entidades relativos a la participación de los evaluadores externos en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño; Artículo **6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave menciona que son integrantes del SED los TdR; **Artículo 41** corresponde al Subsecretario de Planeación Fracción XVI. Elaborar, adecuar y proponer los criterios, mecanismos y herramientas derivados del PAE de la Administración Pública Estatal y **Artículo 44** corresponde al Director General del Sistema Estatal de Planeación Fracción XIV. Validar y poner a consideración del Subsecretario, para su atención, los TdR, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora y el informe anual de resultados de las evaluaciones efectuadas en materia de Fondos Federales, del Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y **numeral VI.1.9 Funciones del Subsecretario de Planeación** numeral 16. Presentar para autorización del Secretario propuestas de criterios, mecanismos y herramientas derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Administración Pública Estatal, con el fin de estandarizar su aplicación, lo cual permita el análisis de resultados y **numeral VI.1.9.1 Funciones del Director General del Sistema Estatal de Planeación** numeral 9. Someter a autorización del Subsecretario, los Términos de Referencia (TdR), el mecanismo para la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora y el informe anual de resultados de las evaluaciones efectuadas en materia de fondos federales, con el fin de dar seguimiento a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas y contribuir a mejorar los resultados obtenidos, del Manual General de Organización de la SEFIPLAN:



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

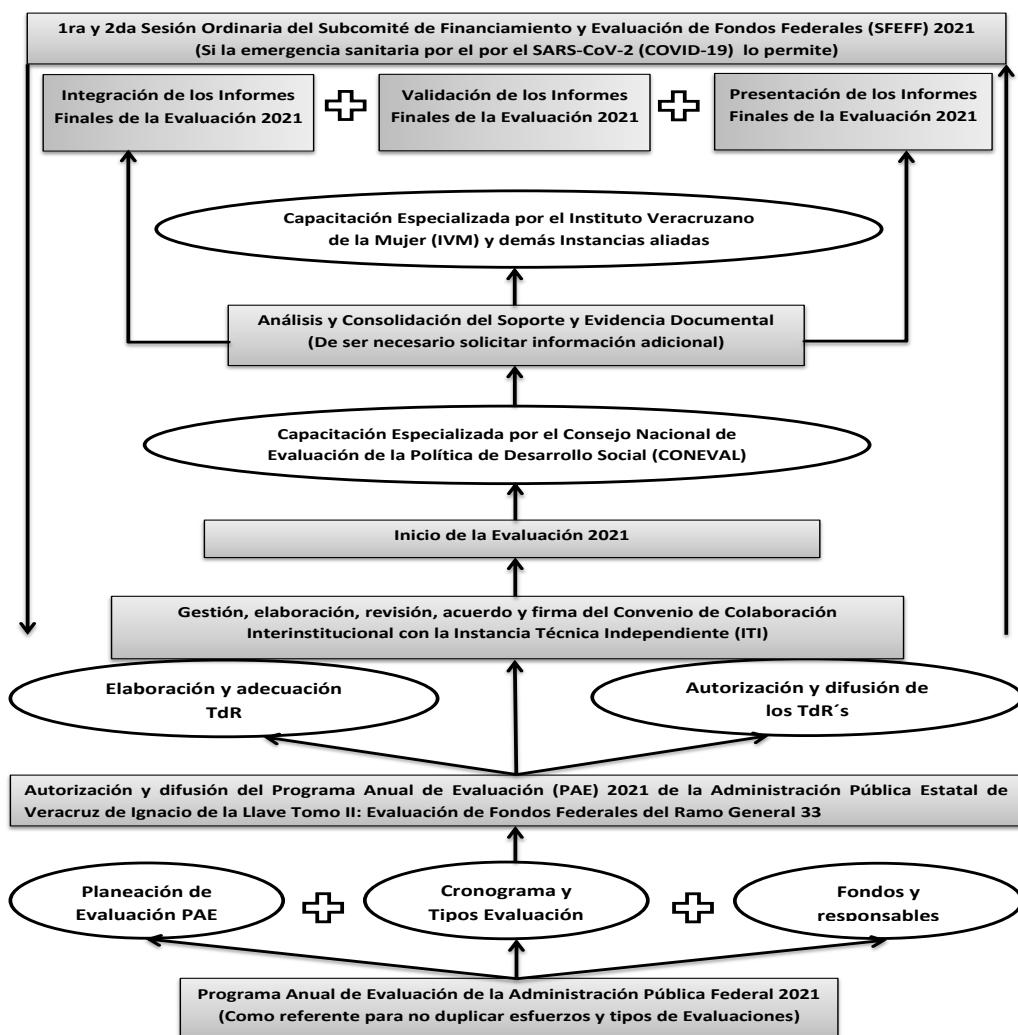
Dirección General del Sistema  
Estatatal de Planeación

En cumplimiento a las diversas disposiciones anteriormente citadas, se expide el presente **“Término de Referencia (TdR) para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud (FASSA)”** del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020.

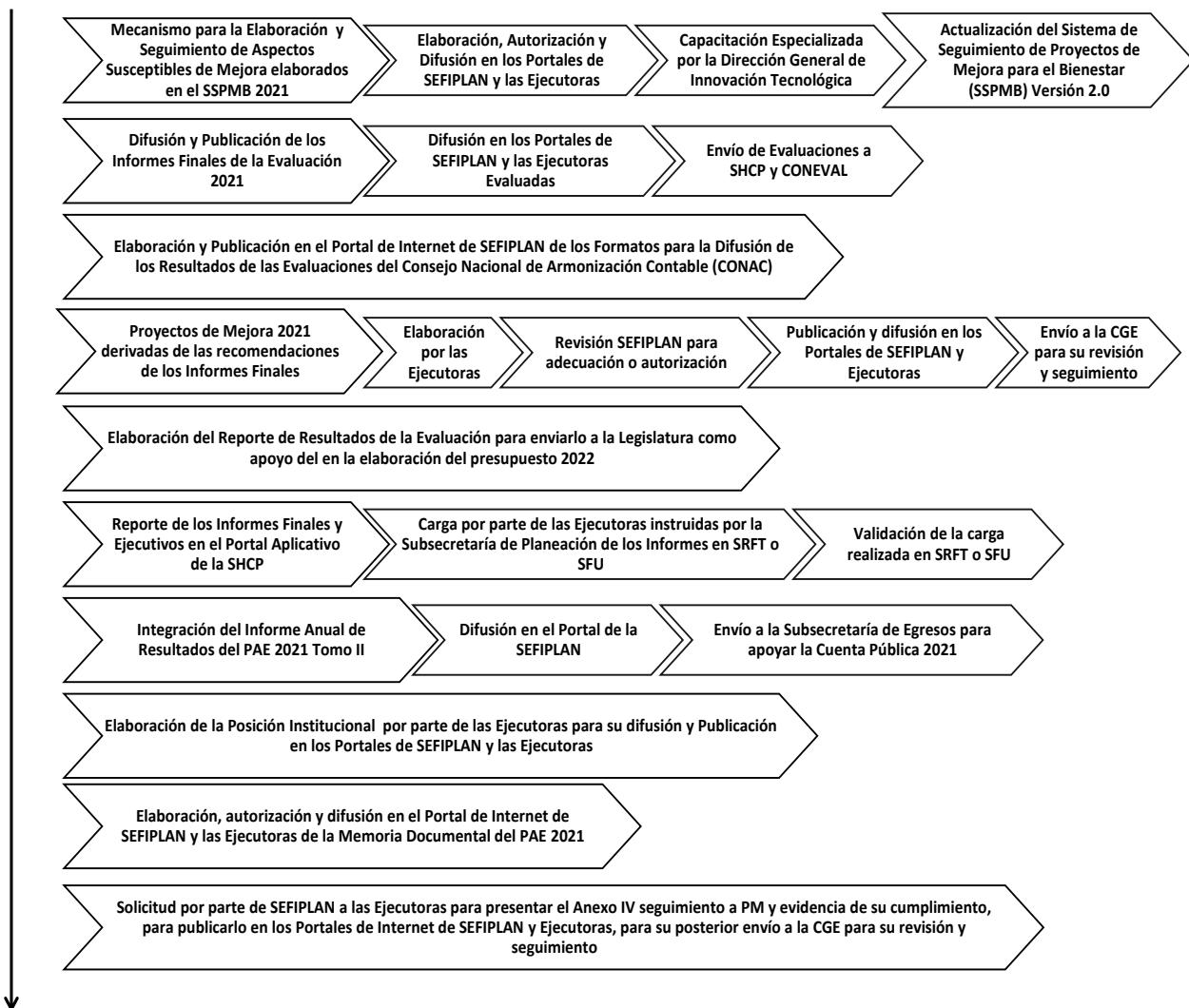


## Procesos Generales

La SEFIPLAN en el marco de la emisión del PAE 2021 Tomo II, ha desarrollado los bosquejos de los procesos de Evaluación: 1) Intervienen en el **Proceso de Evaluación SEFIPLAN-ITI-Ejecutoras**, para llegar hasta la validación y autorización de los Informes Finales y 2) Intervienen en el Proceso de realización y seguimiento de Proyectos de Mejora **SEFIPLAN-Ejecutoras-CGE**, hasta llegar al seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las recomendaciones de los Informes y Evaluaciones Externas, como se muestra a continuación:



**Figura 4.** Esquema del primer proceso de Evaluación del PAE 2021 Tomo II.  
Fuente: PAE 2021 Tomo II.



**Figura 5.** Esquema del segundo proceso del PAE 2021 Tomo II.  
Fuente: PAE 2021 Tomo II.

En este sentido, el PAE rige al primer Proceso de Evaluación SEFIPLAN-ITI-Ejecutoras, dónde se emiten otros documentos como: TdR's, Convenio con la ITI, Actas de las Sesiones del SFEFF, los Informes Ejecutivos y Finales de las Evaluaciones entre otros resultados.

El segundo Proceso de realización y seguimiento de Proyectos de Mejora SEFIPLAN-Ejecutoras-CGE, lo rige el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de ASM, se obtienen entre otros documentos los PM y sus anexos I, II, III, IV y V en el SSPMB, Posiciones Institucionales, Memoria Documental, Informe Anual de Resultados, entre otros resultados.



## Objetivos de la Evaluación

### General

Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto-contenido de monitoreo y evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana, Ejercicio Fiscal 2020, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación; complementando con un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.

### Particulares

- Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del FASSA que están obligadas a reportar la Entidad Veracruzana.
- Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que la Entidad Veracruzana da a éstas.
- Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gestores y operadores del FASSA en la Entidad Veracruzana.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el FASSA.
- Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.



## Metodología

El análisis de la información de gabinete, se procesará para poder efectuar la Evaluación bajo un **enfoque mixto**, con tres tipos de valoraciones, **cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa**, definidas de la siguiente manera:

1. **Valoración cualitativa nominal**, tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales. Asimismo, es factible que los servidores públicos puedan manifestar el conocimiento operativo de la funcionalidad del Fondo, que representa información que no se encuentra escrita en evidencias documentales. Se espera tener una visión cualitativa que pueda explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal. (**Video-presentación**).
2. **Valoración cualitativa ordinal**, se llevará a cabo a través de un análisis de gabinete y consiste en dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis. (**ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño/Diagnóstico**).
3. **Valoración cuantitativa**, es aquella que a través de un análisis de los datos presupuestales, programaciones, gastos y avances de cumplimiento de indicadores, con la finalidad de presentar de manera gráfica el destino de los recursos del Fondo. (**ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño/Diagnóstico/Video-presentación**).

En virtud de lo anterior, para integrar el Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación, se debe **organizar, clasificar, revisar y valorar la información disponible y soporte documental**, proporcionada por las Ejecutoras responsables del manejo del Fondo en el Estado en los ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño/Diagnóstico.

Además de la revisión documental antes mencionada, se complementará con el análisis del **Video-presentación que proporcionará la Ejecutora y anexará el debido soporte documental de la información grabada o elaborada**.

Las Ejecutoras requisarán y presentarán requisitada la **Ficha de Desempeño y los demás Anexos complementarios del presente TdR (Con todos los soportes de evidencia documental necesarios)**. Los instrumentos de medición los enviarán por oficio a la Subsecretaría de Planeación y ésta se lo hará llegar por oficio a la ITI para que las FIE's realicen la evaluación. La SEFIPLAN es en todo momento la Unidad Coordinadora de la Evaluación y en el ámbito de sus atribuciones resolverá cualquier



eventualidad en beneficio de cumplir los compromisos establecidos en el PAE 2021 Tomo II.

Se realizarán, en el marco del presente PAE, todas las reuniones necesarias entre el personal de la SEFIPLAN, Subsecretaría de Planeación, FVE's de la DGSEP, SFEFF, FIE's de la ITI, EIE's de las Ejecutoras, según la emergencia sanitaria por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) lo permita, de **no poder realizarse presencial se implementaran canales de comunicación que salvaguarden la integridad de las personas** que intervienen el PAE 2021 Tomo II.

De acuerdo al calendario de sesiones del PAE 2021 Tomo II, la propuesta de sesiones SFEFF 2021, es:

**Tabla 1.** Calendario de Sesiones SFEFF 2021. Fuente: PAE 2021 Tomo II.

Sesiones	Fecha	Propuesta de temas
Primera Sesión Ordinaria	Febrero.	Exposición al pleno de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II, ocasionado por la emergencia Sanitaria del COVID 19
		Presentación Oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020
		Exposición de los Instrumentos de Medición y generalidades de la Evaluación 2021
		Capacitación Especializada en materia de Fondos Federales
Segunda Sesión Ordinaria	Septiembre	Presentación Oficial de Informes Ejecutivos y Finales de las Evaluaciones
		Presentación Oficial del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora 2021
		Presentación de modificaciones de mejora del Sistema de Seguimiento de Proyectos para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0
		Capacitación Especializada en materia de Fondos Federales CONEVAL

**Notas:**

1. Las Sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del COPLADEB y los temas a la autorización de la orden del día y seguimiento de acuerdos, por lo que puede haber alguna modificación siempre y cuando sea autorizada por el pleno del Subcomité y asentado en acta, pero sobre todo las sesiones quedan sujetas a realizarse si la emergencia sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) lo permite, sin que esto afecte la planeación y desarrollo de la Evaluación.
2. Se realizarán las sesiones extraordinarias que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío de orden del día con antelación, quedan sujetas las reuniones a realizarse, si la emergencia sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) lo permite, sin que esto afecte la planeación y desarrollo de la Evaluación.
3. De las Sesiones 2021 del Subcomité se realizará un Informe Anual de Actividades que se le presentará al COPLADEB y que será difundido en la Página de Internet de SEFIPLAN, las reuniones quedan sujetas a realizarse, si la emergencia sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) lo permite, sin que esto afecte la planeación y desarrollo de la Evaluación.
4. La SEFIPLAN, en el ámbito de sus atribuciones como coordinador de la Evaluación, vigilará puntualmente el proceso para que a la menor desviación de la planeación ocasionado por la emergencia sanitaria por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19), emita oficialmente las medidas necesarias, implemente estrategias y replanteé actividades, de ser necesario, sin perjuicio de quienes por Ley participan en los procesos del PAE 2021 Tomo II pero sobre todo salvaguardando y anteponiendo la integridad humana, por lo que las Sesiones podrán o no realizarse.



De acuerdo a la metodología, para la Evaluación de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete definido de la siguiente manera:

- **Análisis de Gabinete**, con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI, deberán analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Ficha de Desempeño, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Diagnóstico y emitir comentarios del Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Ficha de Desempeño, es importante señalar que **esta actividad es enunciativa más no limitativa**. Cualquier imprevisto será resuelto en común acuerdo SEFIPLAN-ITI y podrá ser si la emergencia sanitaria lo permite en el SFEFF.

#### **Síntesis de la guía CONEVAL para la evaluación de los fondos que integran el ramo general 33**

El CONEVAL puntuiza que:

El denominado proceso de integración de necesidades de evaluación, determina las áreas de evaluación de las dependencias coordinadoras del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana; toda vez que a partir del PAE de 2019 se estableció que:

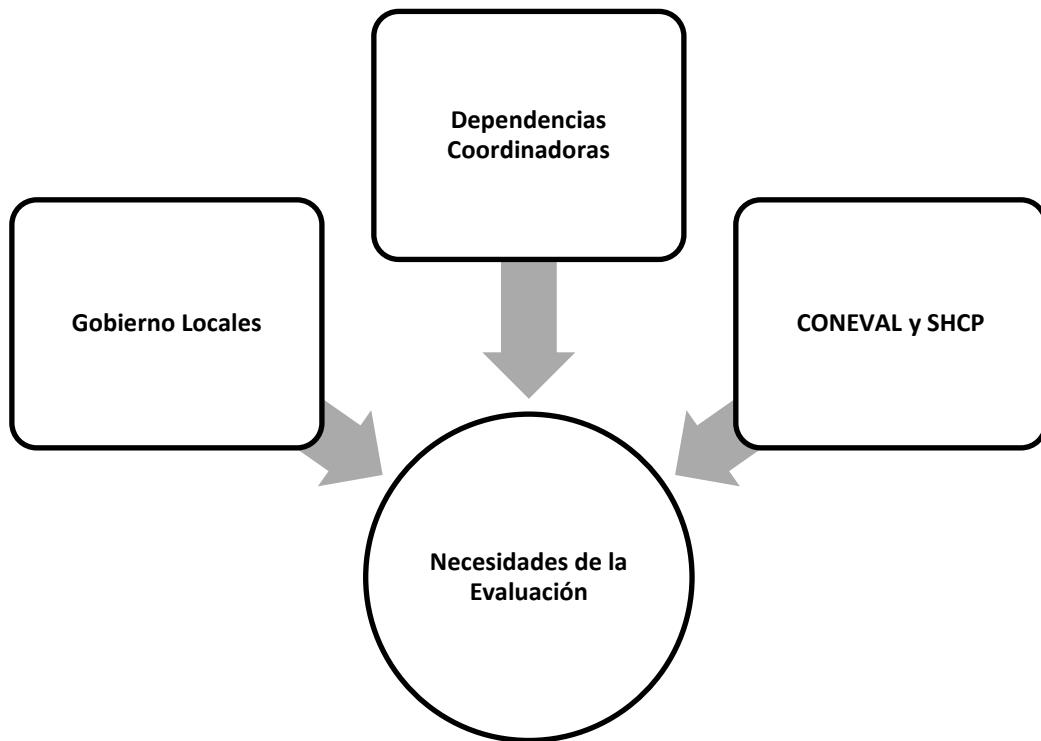
"[...] las evaluaciones a los FAF que se realicen en las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a la consideradas en ese Programa Anual de Evaluación de orden federal" (CONEVAL, 2020: 22)<sup>18</sup>.

Lo que posibilita entrelazar el diseño y la aplicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, con la

<sup>18</sup> CONEVAL. (2020). Guía para la evaluación de los fondos que integran el ramo general 33. Disponible: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)



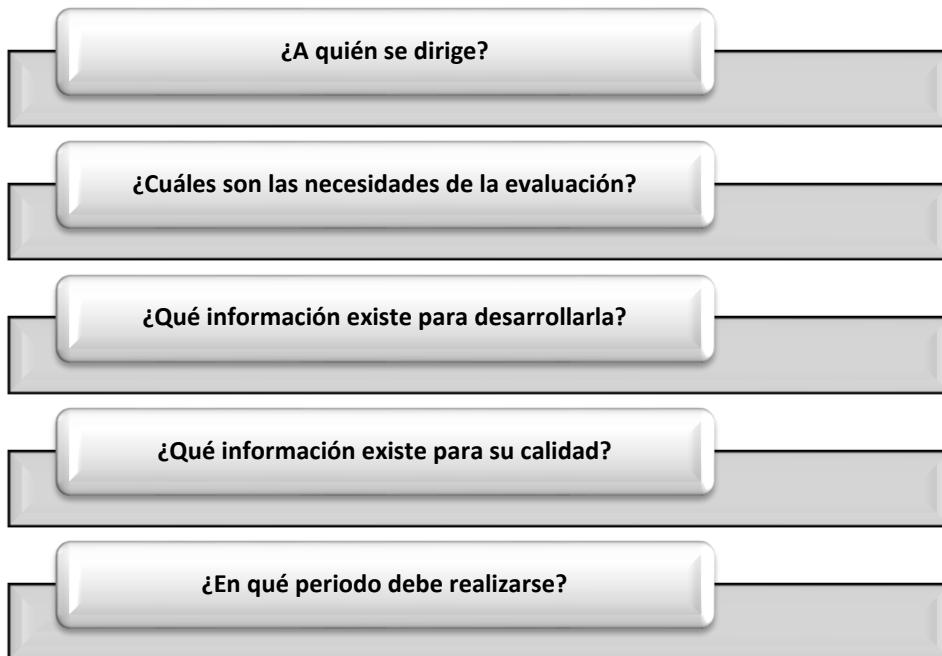
agenda de evaluación federal de los Fondos de Aportaciones Federales. Por lo que resulta fundamental el enlace entre:



**Figura 6.** Esquema de definición e integración de la Evaluación.

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020.

De esta manera y siendo el CONEVAL y la SHCP las instancias de coordinación de la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, igualmente son las responsables de diseñar, implementar y avalar el diseño de instrumentos específicos para la evaluación del Ramo General 33, con la particular asistencia a las Dependencias Coordinadoras de los diferentes Gobiernos Locales: *"Contar con instrumentos de evaluación que sean claros y diseñados con rigor metodológico permite contar con evaluaciones confiables, cuyos resultados tengan validez"* (CONEVAL, 2020: 27), considerando:



**Figura 7.** Factores que incentivan la utilidad de la información.

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020

En virtud de recolectar resultados oportunos y aplicables en la toma de decisiones, así como en la mejora de los Fondos de Aportaciones Federales, el triple propósito de la estrategia de evaluación del Ramo General 33, se conjuga en:

"[...] primero, ordenar las necesidades de evaluación de acuerdo con las necesidades de los actores involucrados en los fondos en los tres órdenes de gobierno; segundo, dar cumplimiento al marco normativo en materia de evaluación con la que cuenta cada fondo, y; tercero, alinear los resultados de las evaluaciones para que éstos sean utilizados en la mejora de la distribución y el ejercicio de los recursos, en promover la transparencia y rendición de cuentas, y en generar información para la toma de decisiones" (CONEVAL, 2020: 27).

De igual modo, el Horizonte de Monitoreo y Evaluación del Ramo General 33, se agrupa en tres conjuntos de instrumentos, por un lado, los instrumentos de monitoreo y evaluación que contribuyen a la rendición de cuentas y la transparencia:

- 1) El Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos, coordinado por la SHCP,
- 2) Las Fichas de Desempeño del Fondo coordinadas por el CONEVAL;

Por otro lado, los instrumentos de evaluación del desempeño que contribuyen a la mejora de los Fondos y la toma de decisiones:



- 1) La evaluación recursos fortalecimiento financiero,
- 2) La evaluación recursos nómina,
- 3) La evaluación recursos infraestructura,
- 4) La evaluación recursos destinados a programas y acciones, coordinados por la SHCP, conducentes a 1) FAFEF, FORTAMUN, 2) FONE, FASSA, FAETA, 3) FAIS, FAM y 4) FASP, FAM, coordinados por el CONEVAL; por último, los Informes de Resultados del Ramo General 33 son los "documentos que sintetizan el resultado de las evaluaciones realizadas a los fondos en los ejercicios fiscales correspondientes, así como el avance en la definición de la estrategia de evaluación del Ramo" (CONEVAL, 2020: 30).

*"Los instrumentos de evaluación de este horizonte se relacionan con los actores a quienes están dirigidos los informes de evaluación"* (CONEVAL, 2020: 28), facilitando la planeación de la evaluación del Ramo General 33, además de determinar la conducción de la evaluación en concordancia con las actuales administraciones pública estatal y municipal.

Por consiguiente y para el caso que ocupa, la Ficha de Desempeño encuentra sustento en la "heterogeneidad en la cantidad y calidad de la información de los gobiernos locales" (CONEVAL, 2020: 30), la cual año con año debe presentar áreas de mejora en términos de desagregación, consistencia de los datos, cantidad y calidad de la información, así como transparentar el destino, ejercicio y los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales. Por tanto, al entender la Ficha de Desempeño como:

*"[...] un instrumento homogéneo y sintético para el monitoreo y evaluación de un ejercicio fiscal concluido de las 32 entidades federativas, con el objetivo de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de evaluación en las entidades federativas. La FD responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento del artículo 49 de la LCF y del artículo 110 de la LFPRH"* (CONEVAL, 2020: 31).

En este tenor, cada Ficha de Desempeño se integra de ocho secciones:



**Figura 8.** Estructura General de la Ficha de Desempeño.

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL, 2020

El contenido de estas ocho secciones (**Anexo 1**) se ajusta de acuerdo con las características, objetivos y destinos del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud (FASSA), por lo que a continuación se presenta el Modelo de Ficha de Desempeño del mismo:



**Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017-2018**

Logo de la  
dependencia

Escudo  
de  
entidad federativa

**DESCRIPCIÓN DEL FONDO**

Por medio del FASSA los estados reciben los recursos económicos que los apoyan para ejercer las atribuciones que les competen en materia de salubridad general en los términos que establece la Ley General de Salud (LGS) (Art. 29, Ley de Coordinación Fiscal (LCF)). El monto del fondo se determina cada año exclusivamente a partir de los siguientes elementos: i) los inventarios de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizadas para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; ii) los recursos que con cargo a las previsiones para servicios personales se hayan transferido a las entidades federativas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales en conjunto con las ampliaciones presupuestarias que se hayan autorizado en el transcurso de ese ejercicio por concepto de incrementos salariales y prestaciones; iii) los recursos que la federación haya transferido a los estados durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir el gasto de operación e inversión; y iv) otros recursos que se destinen a promover la equidad en los servicios de salud, mismos que se distribuyen con base en una fórmula que considera la razón de mortalidad, el índice de marginación y la población abierta en los estados (Art. 30 y 31, LCF). El FASSA se emplea como una de las fuentes de financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que comprende las acciones que proveen la Secretaría de Salud y los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, al cual pueden incorporarse las familias y personas que no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social o que no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social (Art. 77 bis 2 y bis 3, LGS).<sup>1</sup>



**CONTEXTO**

Beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, 2017: 7,077,133 = 72.98% de la población sin seguridad social<sup>2</sup>

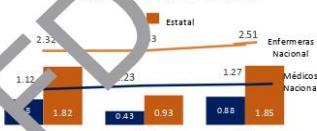
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud<sup>3</sup>



Gasto público per cápita para población sin seguridad social a precios de 2017<sup>4</sup>

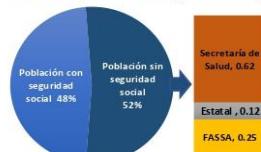


Razón de médicos y enfermeras en contacto con el paciente, por cada mil habitantes<sup>2</sup>



**PRESUPUESTO Y COBERTURA**

Distribución del gasto en Salud en la entidad y tipo de financiamiento de atención a población sin seguridad social, 2017<sup>5</sup>



Presupuesto del FASSA en la entidad (millones de pesos, 2017)

Estado	Presupuesto del FASSA
Aprobado	9,337.3
Modificado	9,599.2
Ejercido	9,599.2

Análisis de presupuesto y cobertura

El objetivo del apartado es analizar el ejercicio del gasto del fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal evaluado y la cobertura de éste. El análisis debe considerar cómo se ejercieron los recursos del fondo para la población sin seguridad social, así como los capítulos de gasto a los que se destinan mayores recursos.

Debido a que es un fondo a través del cual se realiza el pago de nóminas, se debe incluir un análisis en donde se resalten los montos destinados a cubrir las plazas pagadas exclusivamente con recursos FASSA y resaltar la proporción que representa en comparación con el total de plazas del estado.

Igualmente se debe considerar la concurrencia de recursos del fondo con recursos de otros ramos y programas para explicar el ejercicio del fondo.

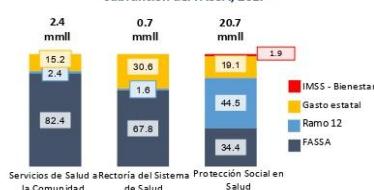
Porcentaje de Presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto, 2017<sup>7</sup>



Número de plazas en la entidad y pagadas con el FASSA según función, 2017<sup>8</sup>

Función	Número de plazas en el Estado	Porcentaje de plazas pagadas con FASSA	Presupuesto del FASSA por función
Médicos en contacto con el paciente	10,972	26.80	\$ 1,187.74
Enfermeras/os en contacto con el paciente	17,990	27.19	\$ 1,990.56
Personal de servicios auxiliares en laboratorio y diagnóstico	4,212	75.39	\$ 1,291.50
Otros (incluye médicos y enfermeras en labores administrativas)	12,523	77.62	\$ 3,955.08
<b>TOTAL</b>	<b>45,697</b>	<b>45.31</b>	<b>\$ 8,424.89</b>

Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA, 2017<sup>9</sup>



Porcentaje de plazas según su origen y concurrencia con el FASSA, 2017<sup>10</sup>



\* Incluye cuotas de recuperación

**Notas y Fuentes de Información:**

1. No se ha utilizado la fórmula en la asignación pues no se han registrado recursos adicionales; 2. Fuente: Cubos dinámicos, SSA; 3. Fuente: Resultados de pobreza en México 2010-2016, CONEVAL; 4. Fuente: Indicadores de Resultados del Sistema de Salud 2015, SSA; 5. Fuente: Gasto en salud por fuente de financiamiento 1990-2016, SSA; 6. Fuente: Cuenta pública, SHCP; 7. Fuente: Boletín de información estadística 2017, SSA; 8. Fuente: Boletín de información estadística 2017, SSA Y el formato de "Análisis de plazas", CONAC; 9. En la construcción de la columna de Protección Social en Salud se utilizaron datos de la Cuenta Pública, SHCP y del Boletín de Información Estadística 2017, SSA; 10. Fuente: Formato "Plazas existentes", CONAC DOF, 04/04/2013 y el catálogo de fuentes de financiamiento Art. 74, SSA.

Ramo General 33: FASSA



### ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRÁTÉGICOS Y DE GESTIÓN

Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social



Fuente: Sistema de Formato Único, SHCP, 2016

El objetivo de la sección es analizar el avance con respecto a la meta de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal. Así mismo, se debe valorar la construcción de las metas y explicar si es factible alcanzarlas, si son ambiciosas o, al contrario, si son laxas. Adicionalmente se debe realizar la valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del fondo y los resultados de éste.

Para las gráficas de los indicadores se debe seleccionar uno de los indicadores estratégicos y uno de los indicadores de actividad.

### ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

#### Fortalezas:

Se deben identificar, con base en la información establecida en la ficha, las fortalezas del fondo en la entidad. Éstas son aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden utilizarse para lograr el Fin o Propósito. Deben estar redactadas de forma positiva considerando su aporta al logro del Fin o Propósito.

#### Oportunidades:

Se deben identificar las oportunidades del fondo en la entidad. Son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Deben estar redactadas en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

#### Debilidades:

Se deben identificar las debilidades del fondo en la entidad. Éstas se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.

#### Amenazas:

Se deben identificar las amenazas del fondo en la entidad. Éstas muestran los factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer, e impiden o limitan la consecución de los objetivos.

### SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se debe analizar cómo se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones al fondo en la entidad señalando las recomendaciones que se están atendiendo.

### CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores		Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre los indicadores de la MIR federal del fondo.
Presupuesto		Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre el destino y ejercicio del presupuesto del fondo en la entidad.
Evaluaciones*		Se debe incluir el análisis de las evaluaciones realizadas al fondo.
Seguimiento a recomendaciones*		Se debe incluir el análisis sobre el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.

\*Elaborados con base en información de los portales estatales

### RECOMENDACIONES

Orden de gobierno	Recomendación
Federal	En esta sección deben incluirse recomendaciones para mejorar el desempeño de los recursos del fondo.
Federal	Deben incluirse las recomendaciones más pertinentes relacionadas con los temas tratados en esta ficha.
Estatatal	Las recomendaciones deben ser factibles y estar orientadas a las debilidades y amenazas identificadas.
Estatatal	Es necesario señalar a qué actor institucional específico está dirigida cada recomendación siguiendo la presente tabla.

#### Datos de Contacto

##### Responsable del fondo en la entidad

Nombre:  
Teléfono:  
Correo Electrónico:

##### Responsable de la elaboración de la ficha (Salud)

Nombre:  
Teléfono:  
Correo Electrónico:

##### Responsable del diseño de la ficha (CONEVAL)

Nombre: Karina Barrios Sánchez  
Nombre: Liv Lafontaine Navarro  
Nombre: Juan Carlos Bernal Ruiz

Ramo General 33: FASSA

**Figura 9.** Fuente: CONEVAL, S/A<sup>19</sup>

<sup>19</sup> CONEVAL. (S/A). Modelo de Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Modelo\\_FD\\_FASSA.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Modelo_FD_FASSA.pdf)



Con esto se quiere decir que:

- **LA DESCRIPCIÓN DEL FONDO Y EL CONTEXTO SOCIAL:** “[...] delimitan los alcances del fondo: presentan brevemente los objetivos y destinos de este, el porcentaje del presupuesto asignado a la entidad, así como las variables que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el fondo busca contribuir o que permiten orientar la planeación y ejercicio de los recursos”,
- **EL PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO:** “[...] se busca analizar cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en el Estado”,
- **LA COBERTURA:** “[...] se muestra el ejercicio, destino y resultados del fondo y la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, desagregado por sexo”,
- **LOS INDICADORES:** “[...] se analiza el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo”,
- **EL ANÁLISIS FODA, RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES:** “[...] identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo en la el Estado que es el objeto de la evaluación (Análisis FODA),
- **LA CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN:** “[...] se hace una valoración de la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la ficha”,
- **LOS DATOS DE CONTACTO:** “[...] a) responsables de la información de la ficha.

Las ventajas de la Fichas de Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales, además de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como generar y difundir los resultados de las evaluaciones de diferentes ejercicios fiscales, son:

1. “Integra información vigente y relevante sobre los fondos en un ejercicio fiscal”,
2. “Información sobre el desempeño del fondo en el Estado”,
3. “Valoración de la información que promueve su mejora”,
4. “Es realizada por las dependencias y no tiene costo”,
5. “Fomenta la coordinación de los órdenes de gobierno y el desarrollo de sus capacidades de evaluación” (CONEVAL, 2020: 33).

**La Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud, resulta importante como instrumento sintético y homogéneo de monitoreo y evaluación anual de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave al Ejercicio Fiscal 2020; toda vez que permite ampliar, actualizar y mejorar la información disponible.**



## Mecanismos para la elaboración de la Ficha de Desempeño del FASSA

A continuación, se presentan las fuentes mínimas de información de la Ficha de Desempeño del FASSA, Ejercicio Fiscal 2020, destacando que el **listado es enunciativo, más no limitativo**, y que puede hacerse uso de fuentes adicionales de información de así considerarse. De esta manera, se hace hincapié en que las fuentes de información necesarias para su elaboración deben corresponder a la última información disponible o a la del ejercicio fiscal evaluado y son las siguientes:

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. AVISO, DECRETO, entre otras reformaciones legales mediante los cuales se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de salud, previstos en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para el ejercicio fiscal 2020 (en adelante, Aviso).
3. *Resultados de pobreza en México a nivel nacional por entidades federativas y a nivel municipal, CONEVAL.*
4. *Encuesta Intercensal 2015.*
5. Programa Anual 2020, SESVER.
6. Matriz de Indicadores para Resultados Federal (MIR) del FASSA.
7. Datos de presupuesto de la Cuenta Pública, SHCP.
8. Evaluaciones externas al FASSA.
9. Documentos de seguimiento de recomendaciones del FASSA.
10. Revisión de portales a las ejecutoras.

## Contenido de la Ficha de Desempeño del FASSA

### I. Descripción del fondo

El propósito de la sección es describir brevemente los objetivos y destinos del FASSA de acuerdo con la normatividad. Asimismo, incluye el porcentaje del presupuesto asignado al Estado respecto al presupuesto total del FASSA mediante la fórmula de distribución, y la posición que la Entidad Veracruzana ocupa respecto de las demás. Las fuentes de información son la Ley de Coordinación Fiscal, la Cuenta Pública, el AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de salud, previstos en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

### II. Contexto

El objetivo de la sección es presentar las variables socioeconómicas que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el FASSA puede contribuir u orientar la asignación y planeación de los recursos. Para todos los datos, la fuente de información es la última versión disponible de los resultados de pobreza en México a nivel nacional, por entidades



federativas y a nivel municipal del CONEVAL al momento de darse a conocer la distribución de los recursos del fondo.

### **III. Presupuesto y cobertura**

El objetivo de la sección es analizar, con base en el marco normativo del FASSA, cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto. Para ello, se muestra el ejercicio, destino y concurrencia del fondo la Entidad Veracruzana para un ejercicio fiscal concluido, así como la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, desagregado por sexo. Para la Ficha de Desempeño del FASSA, la sección deberá incluir la siguiente información:

- 1) El presupuesto aprobado, modificado y ejercido del fondo en la entidad federativa.
- 2) Porcentaje del presupuesto ejercido en concurrencia con recursos del FASSA, U005 Seguro Popular, U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud, aportaciones estatales y otras aportaciones, por tipo de gasto en la Entidad Veracruzana.
- 3) Recursos Humanos de la Ejecutora por función en el Estado.
- 4) Análisis de presupuesto y cobertura: se cuenta con un recuadro para presentar un análisis escrito que permita entender la eficiencia en el ejercicio del gasto del fondo en la Entidad Veracruzana. Se requiere considerar cómo se atendieron las necesidades identificadas por medio de la asignación, ejercicio y concurrencia del gasto por programa y su población beneficiada.

### **IV. Análisis estratégico y de gestión**

El objetivo de esta sección es analizar el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal (MIR) del fondo. Deberá presentarse información de un indicador estratégico y de uno de gestión del FASSA en la Entidad Veracruzana, de los cuales debe señalarse el avance y la meta para los años de los que se tenga información. Aunado a lo anterior, se cuenta con un recuadro en blanco cuyo objetivo es ponderar si las metas son factibles de alcanzar, son demasiado ambiciosas o al contrario laxas, y valorar de forma integral el conjunto de los indicadores para medir el desempeño del FASSA. La fuente de información es la MIR 2020 del FASSA.

### **V. Análisis FODA.**

Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión del fondo en la entidad (análisis FODA) con la información contenida y revisada para la integración de la Ficha. A continuación, se explican brevemente estos elementos:

- **Fortalezas:** se deben identificar, con base en la información establecida en la Ficha, las fortalezas del fondo en la entidad. Éstas son aquellos elementos



internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden utilizarse para lograr el Fin o Propósito. Deben estar redactadas de forma positiva considerando su aportación

- **Oportunidades:** Se deben identificar las oportunidades del fondo en la Entidad Veracruzana, es decir, aquellos factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Deben estar redactadas en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.
- **Debilidades:** Se deben identificar las debilidades del FASSA en la Entidad Veracruzana. Éstas se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.
- **Amenazas:** Se deben identificar las amenazas del FASSA en la Entidad Veracruzana, es decir, los factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer e impiden o limitan la consecución de los objetivos.

#### **VI. Seguimiento a recomendaciones**

El objetivo consiste en realizar un análisis sobre los mecanismos que se utilizan para atender las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas, así como señalar las que ya fueron atendidas en la Entidad Veracruzana. La fuente de información principal son las evaluaciones externas proporcionadas por la Entidad Veracruzana, así como los informes o documentos de seguimiento de recomendaciones enviados por las mismas (PAE Estatal, PM's, SSPMB u otras).

#### **VII. Calidad y suficiencia de la información**

El objetivo de esta sección es valorar la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la Ficha. Los criterios para valorar la información son: disponible, actualizada y completa. En el siguiente cuadro se muestran las categorías y su definición:

**Criterios**



Categorías de Valoración		Definición
	Adequada	1 Se cuenta con información actualizada y completa.
	Moderada	2 Se cuenta con información actualizada pero no está completa.
	Oportunidad de mejora	3 Se cuenta con información pero no está actualizada ni completa.
	Sin información	4 No se cuenta con información disponible para valorar el rubro.



### **VIII. Recomendaciones.**

El objetivo de la sección es formular recomendaciones consistentes con el análisis FODA, que sean factibles y orientadas a cada uno de los retos identificados. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para mejorar el desempeño del FASSA en la Entidad Veracruzana.

### **IX. Datos de contacto**

En esta sección debe incluirse los datos de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico) de:

- Responsable del FASSA en la Entidad Veracruzana. Éste debe ser proporcionado por la SESVER.
- Responsable de la elaboración de la Ficha (SESVER). Éste debe ser proporcionado por el SESVER.

## **Alcance de la Evaluación**

Una vez realizados los análisis del trabajo de gabinete considerando los ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño, Diagnóstico y el Video-presentación que conforman los respectivos resultados, las FIE's de la ITI identificarán y elaborarán las **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)** del Fondo Federal, que se incluirá en el Informe Final para coadyuvar a la toma de decisiones de las Ejecutoras.

Lo más importante de las evaluaciones, es que se emitirán recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y en emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño del Fondo, con lo cual las dependencias, entidades u organismos autónomos las atenderán elaborando Proyectos de Mejora.

Las Ejecutoras Evaluadas aportarán al Gobierno del Estado el panorama de operación del Ejercicio Fiscal 2020 en torno a la emergencia sanitaria mundial por el COVID 19, describiendo la afectación a la planeación e informará los ajustes, estrategias y forma en que reorientó sus funciones para concluir el Ejercicio de los recursos; lo más importante es determinar qué acciones de mejora se implementaron, así como qué casos de éxito tuvieron, qué no se pudo realizar y cómo enfrentaron y adecuaron su funcionalidad.

La intención de la Evaluación es dejar un precedente, a través del estudio de las Instituciones Gubernamentales, a las cuales no se habían enfrentado con algo similar y se debe informar a la ciudadanía de los trabajos extraordinarios que realizó el Gobierno para cumplir con sus Programas.

Al continuar la pandemia en el presente ejercicio Fiscal 2021, este primer Diagnóstico que sienta las bases de un estudio de este tipo en los 9 años de Evaluación en Veracruz,



podrá compararse y replicarse los TdR's en el PAE 2022 Tomo II, para medir los efectos de la pandemia en un primer año no planeado, con respecto a un segundo Ejercicio con planeación o adecuaciones considerando la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que sin duda deja un aprendizaje y una nueva forma de planeación y ejecución de los recursos.

Al igual que el año pasado que se incluyó un capítulo adicional inédito en las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II, denominado "*Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*", que explicaba el nacimiento, evolución e impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19), este año se considera incluir una descripción del comportamiento en el Estado de la pandemia.

Para finalizar, se comenta que las Evaluaciones proyectadas en el PAE 2021 Tomo II, se realizarán con los alcances y limitaciones que presente SEFIPLAN como Coordinadora de la Evaluación y **el desarrollo puede tener modificaciones al no tener un presupuesto asignado para estos Ejercicios de Evaluación en el Estado.**

## Plazos y condiciones de los entregables

Los entregables se sujetarán a las fechas señaladas en el Anexo 1. Cronograma de Ejecución del PAE 2020 Tomo II y se difundirán en el Portal de Internet de SEFIPLAN y disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-sequimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>, así como a lo señalado en el presente TdR, además de lo estipulado en el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la SEFIPLAN-ITI y los acuerdos del SFEFF del COPLADEF/CEPLADEF.

### Informe Preliminar

La ITI, deberá entregar a la SEFIPLAN por oficio el Informe Preliminar de la Evaluación durante el mes de **mayo** del presente año **-no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-** para acordar en caso de ser necesario, solicitud de información **adicional** que se requiera para la integración del Informe Final (por la pandemia se podrá solicitar y enviar la información adicional por correo electrónico acreditado del Enlace Institucional). En caso de ser insuficiente la información, se requisitará un formato especificando lo que falta y se entregará por escrito o se enviará por correo electrónico a la Ejecutora **quien de atender la solicitud se considerará lo adicional en el Informe Final, de lo contrario se presentará solo considerando la primera información, siendo responsabilidad de la Ejecutora los resultados obtenidos. Una vez integrado el Informe Final no habrá**



**manera de adicionarle absolutamente nada y pasa a validación para su autorización.**

**El Informe Preliminar que integrarán las ITI's, deberá contener lo siguiente:**

- Avance o propuesta de Presentación.
- Descripción de las Características del Fondo preliminar.
- Análisis o avance de la Ficha de Desempeño.
- Avance o propuesta de Conclusiones preliminares.
- Avance del Diagnóstico
- Avance del análisis del Video-presentación
- Anexos requisitados preliminares (En caso de que se solicite información Adicional).

El Informe Preliminar, será presentado en el Formato Word con la imagen Institucional del Gobierno del Estado, que se diseñe para tal fin y el cual será el mismo para la presentación del Informe Final, previo acuerdo con las autoridades de la SEFIPLAN.

### **Informe Final**

La ITI, deberá entregar a la SEFIPLAN por oficio el Informe Final a más tardar **la segunda semana de julio** del presente año **-no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-**, para que se revise que este apegado al PAE 2021 Tomo II, TdR, Convenio de Colaboración Interinstitucional y acuerdos del SFEFF (si la emergencia sanitaria lo permite), de ser procedente se firmará de validado y autorizado y se turnarán a la ITI para lo que hagan lo propio y se puedan presentar a las Ejecutoras **a más tardar el último día hábil de agosto -no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-**, quedan terminado cuando firme únicamente el representante de SEFIPLAN y la ITI en términos de las especificaciones del Convenio. De no proceder se devolverán los Informes Finales en un lapso no mayor a 10 días hábiles para su adecuación y se respetarán las fechas señaladas en el Cronograma de actividades del PAE 2021 Tomo II para la entrega de los mismos. En todo momento se puede considerar concluir las Evaluaciones de manera escalonada por motivos de la pandemia, sin perjuicio de la SEFIPLAN y/o ITI y estos acuerdos serán publicados, de emitirse, en el espacio del Portal de Internet de SEFIPLAN para el PAE 2021 Tomo II.

**El Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño deberá estar integrado de la siguiente manera:**

- Portada.
- Índice.
- Directorio.



Resumen Ejecutivo.

Informe Final.

Presentación.

Glosario de Términos.

Descripción del comportamiento en el Estado de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).

Resultados Generales Ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño.

Diagnóstico

Comentarios Video-Presentación

Conclusiones.

Recomendaciones.

**Anexo 1.** Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020

**Tabla 1.** Presupuesto del Fondo 2020 por capítulo de Gasto

**Tabla 2.** Presupuesto por unidades administrativas

**Tabla 3.** Presupuesto por distribución geográfica

**Anexo 2.** Presupuesto del Fondo con respecto al total de recursos de la Ejecutora.

**Anexo 3.** Procesos en la Gestión del Fondo.

**Anexo 4.** Indicadores.

**Anexo 5.** FODA.

**Anexo 6.** Resultados con Recursos del Fondo.

**Anexo 7.** Diagnóstico

**Anexo 8.** Video-presentación

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del FAETA. PAE 2021 Tomo II.

Nota: En esta ocasión derivado de la pandemia puede -de ser relevante- tener algunos cambios la estructura, si lo considera necesario la Coordinadora de la Evaluación en el ámbito de sus atribuciones y para garantizar la conclusión exitosa de las Evaluaciones.

### **Entrega y Difusión de Informes Finales**

SEFIPLAN una vez validados y firmados los Informes Finales, los entregará en formato Pdf a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a más tardar el **último día hábil del mes de agosto** (Si la emergencia sanitaria lo permite).

La SEFIPLAN y las dependencias, entidades u organismos autónomos, deberán de **difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus Páginas oficiales de Internet**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



La SEFIPLAN, a través de la Subsecretaría de Planeación, DGSEP y SEEFF, elaborará, requisitará y difundirá por cada Evaluación realizada el ***"Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones"***, para dar cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas. En la fracción 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, de los Formatos de Contabilidad Gubernamental 2021, ubicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN, se publicarán los formatos en mención, en los plazos establecidos por la Ley y podrán ser consultados en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/> y además estará disponible en el apartado especial de la Evaluación del PAE 2021 Tomo II, consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

### **Elaboración de Memoria Documental**

La SEFIPLAN, elaborará, presentará, publicará y difundirá la **Memoria Documental del PAE 2021 Tomo II**, en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las dependencias, entidades u organismos autónomos de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2021 Tomo II, además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE 2021 Tomo II, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR's, monitorear y transparentar el proceso de evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de entrega-recepción. El documento estará disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

### **Elaboración de Proyectos de Mejora**

Las Ejecutoras una vez revisadas las recomendaciones de la ITI hechas en los Informes Finales, elaborarán sus **Proyectos de Mejora (PM)** de acuerdo al Mecanismo que para dicho fin emita la SEFIPLAN en las fechas establecidas en dicho documento.



Los PM serán elaborados y se dará seguimiento en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) .Cualquier consulta o requerimiento del Sistema, se realizará ante la Subsecretaría de Planeación en su carácter de administrador del mismo.

Acceso al SSPMB: <http://gevdesapp.veracruz.gob.mx:8080/ASM-web/>

Manual de Usuario: <http://intranet.veracruz.gob.mx/files/2019/08/Manual-del-Usuario-del-SSPMB-v-4.pdf>

### **Carga de Informes Ejecutivos y Finales en SRFT o SFU**

La Subsecretaría de Planeación en cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, solicitará por escrito a **las dependencias, entidades u organismos autónomos que sean seleccionados e informados, incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales** de la Evaluación realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena del mes de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema. **Las dependencias, entidades u organismos autónomos, notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el sistema correspondiente y anexará la evidencia de la captura de pantalla que compruebe que los informes fueron reportados**, para atender a los entes fiscalizadores que lo requieran.

### **Elaboración y reporte de la Posición Institucional (PI)**

**Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI** de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación en la fecha establecida en dicho mecanismo. **Las Ejecutoras así como la SEFIPLAN, deberán publicar este documento en sus respectivas páginas de Internet.**

### **Protección de Datos Personales**

Con la entrada en vigor de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás



normatividad aplicable referente a la Protección de Datos Personales, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz en su carácter de Coordinadora de la Evaluación, **exhorta a las Ejecutoras que participan en el PAE 2021 Tomo II a que toda información remitida en el presente proceso de Evaluación, se revise minuciosamente, siendo su responsabilidad que lo que se deba testar se presente apegado a la normativa mencionada.**

**Especial cuidado a padrones de beneficiarios, imágenes de niños o personas que no sean servidores públicos en eventos o cualquier otra información sensible que por Ley debe realizarle el tratamiento adecuado. Es responsabilidad de la Ejecutora evaluada la información presentada a la SEFIPLAN para ser turnada a la ITI.**

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lqpdppso/LGPDPPSO\\_orig\\_26ene17.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lqpdppso/LGPDPPSO_orig_26ene17.pdf)

Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave  
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPDPPSOSCJN0519.pdf>



## Anexo 1. Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020

### FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

#### Cédula de Información para armar la Ficha de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020

La presente cédula de integra la descripción de la información, así como las ligas de las páginas web donde el Estado (Ejecutoras) publican la información que están obligados a reportar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales (Fondos Federales del Ramo General 33). Con esta información la ITI, elaborará la Ficha de Desempeño con el objetivo es contar con un instrumento sintético que contribuya a la generación de información homogénea, así como a la transparencia y rendición de cuentas de estos recursos.

SECCIÓN	FIGURA (GRÁFICA) O APARTADO	DESCRIPCIÓN O CONTESTACIÓN:	LIGAS O SITIOS OFICIALES:	RESPONSABLE DE ATENDERLO:
Descripción del Fondo	Descripción y presupuesto aprobado			ITI
Contexto	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud			SESVER
	Gasto por cita para la población sin seguridad social a precios			
	Razón de médicos y enfermeras en contacto con el paciente por cada mil habitantes			



Presupuesto y cobertura	Distribución del gasto en salud en el Estado y tipo de financiamiento de atención a población sin seguridad social			
	Porcentaje de presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto			
	Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA			
	Presupuesto del FASSA en el Estado (millones de pesos)			
	Número de Plazas en la entidad y pagadas con el FASSA según funciones			
	Porcentaje de plazas según su origen y concurrencia con el FASSA			
	Análisis de presupuesto y cobertura			
				SESVER



Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social			SESVER
	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad			
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	Se deben consultar evaluaciones realizadas al FASSA en Veracruz, la información recolectada y disponible en sitios oficiales y la información de secciones previas en la evaluación específica			ITI
Seguimiento a recomendaciones				SESVER
Calidad y suficiencia de la información				ITI
Recomendaciones				
Datos de contacto	Responsable del fondo en el Estado y Responsable de presentar la Cédula (Nombre, Teléfono y Correo Electrónico)			SESVER

Nota: si algún cuestionamiento no se encuentra disponible en Internet, como señala la normatividad en materia de Transparencia y Difusión, podrá la Ejecutora proporcionarlo en CD como evidencia documental, salvo que la ITI hará los comentarios pertinentes, al respecto.



## Tabla 1. Presupuesto del fondo en 2020 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
<b>1000: Servicios personales</b>						
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 1000</b>					
<b>2000: Materiales y suministros</b>						
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 2000</b>					
<b>3000: Servicios generales</b>						
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 3000</b>					
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>						
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 4000</b>					
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>						
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 5000</b>					
<b>6000: Obras Públicas</b>						
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 6000</b>					
<b>TOTAL</b>						

Nota: Calcular los subtotales por capítulo y sumario en el Total Global. Si hay otros capítulos de gasto diferentes agregarlos a la tabla.



## Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en por unidades administrativas

Unidades Administrativas	Tipo de personal			Total
	Base	Contrato	Confianza	
<b>Total</b>				

Nota: Si aplica otro tipo de contratación agregar la columna

## Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
<b>Total</b>				



## Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2020 con respecto al total de recursos de la Ejecutora.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2020 de la Ejecutora	Justificación o comentarios de la fuente de financiamiento
<b>INGRESOS TOTALES 2020</b>				
<b>Federal</b>	FASSA			
	U005 Seguro Popular			
	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud			
	<b>Subtotal Federal</b>			
<b>Estatatal</b>				
	<b>Subtotal Estatal (b)</b>			
<b>Ingresos propios</b>				
	<b>Subtotal Estatal (c)</b>			
<b>Otros recursos (Especificar cuáles)</b>				
	<b>Subtotal Otros recursos (d)</b>			
<b>Total de ingresos 2020 de la Ejecutora (a + b+ c+ d)</b>				
<b>CONCURRENCIA DE RECURSOS</b>				
Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento	Total	Fundamento legal por el que concurren los recursos:	Comentarios:	

**Nota:** Reportar los ingresos totales y calcular el porcentaje que representa el recurso con respecto al total de ingresos 2020.

De aplicar concurrencia de recursos debe reportarse y explicarse que recursos concurren y cuál es el fundamento.

Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas notas aclaratorias sean necesarias.

No modificar los encabezados de acuerdo a la solicitud de información del presente TdR



## Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Para llenar el Anexo 3 se debe:

- i) Diseñar el diagrama de los procesos<sup>2</sup>. En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada<sup>3</sup>.
- ii) Llenar la Tabla en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan así como una valoración general en las que se valore si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.

### Modelo General de Procesos.



Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general

<sup>2</sup> El “Modelo general de procesos” presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada Estado, este es una referencia, es decir, se debe ajustar al Estado, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.

<sup>3</sup> Para mayor información consultar la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guía para la Optimización Estandarización y Mejora Continua de Procesos.pdf>



## Elementos mínimos para la construcción de un diagrama de flujo.

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

### Simbología.

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

Nota: La Ejecutora se podrá ayudar de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo que se le practicó, en la cual se desarrolló la estructura de la Coordinación del Fondo.



## Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento	Meta programada para el ejercicio anterior (2019)	Logro en 2019	% de cumplimiento	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del cumplimiento o no en 2020	Instancias en el Estado y Federación (de aplicar) que le da seguimiento a los indicadores
<b>Indicadores MIR Federal</b>												
Fin												
Propósito												
Componentes												
Actividades												
<b>Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales</b>												
Fin												
Propósito												
Componentes												
Actividades												
<b>Indicadores Institucionales</b>												

**Nota:** Se pueden presentar todos los indicadores que se manejen a nivel Federal, Estatal e Institucional. Es indispensable presentar las Fichas Técnicas de indicadores y reportes de los cierres de resultados 2020 y 2019 de los sistemas en que se hayan reportado, como evidencia documental. Se debe considerar justificar si se cumplieron o no en 2020 las metas programadas considerando eventos extraordinarios como la pandemia. Al final del anexo la Ejecutora puede agregar cuantas notas aclaratorias sean necesarias.



## **Anexo 5. FODA. Llenado por la ITI**

Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y describir las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas.

**Nombre del Titular de la Dependencia:**

**Nombre del Enlace Institucional:**

**Nombre de la Dependencia:**

### **Anexo 5. FODA**

ANÁLISIS FODA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas



## Anexo 6. Resultados 2020 con Recursos del Fondo

Descripción o concepto	Cantidad	Presupuesto gastado	Evidencia o ligas electrónicas que soporte los resultados	Comentarios:
<b>Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020:</b>				
<b>Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: Explicación del uso o devolución de los rendimientos:</b>				
<b>Total de devolución de recursos del Fondo 2020: Explicación de a quién y cuándo se devolvieron:</b>				

Nota: reportar en la descripción o concepto la cantidad de todo lo realizado con recursos del Fondo, especificando cuánto se destinó del gasto. De tener subejercicio y haber devuelto recursos requisitar el apartado.



## Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19)

**Objetivo III.2.2 del PAE 2021:** Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones:** Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. **Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

### **Sondeo:**

1. Fecha exacta en que la Ejecutora tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyeron esas medidas o ¿aún continúan por la emergencia? comente:
2. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle minuciosamente:
3. ¿En algún momento pararon funciones? De ser positiva la respuesta ¿Qué periodo lo hicieron? De no ser positiva ¿Por qué no lo hicieron cuales fueron las justificantes?
4. Detalle minuciosamente cuales Gacetas, comunicados, memorándums o cualquier documento oficial conocía la Ejecutora en torno a medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que le apoyó o coadyuvó en las medidas para su operación en 2020.
5. Explique qué parte del objetivo del Fondo no se realizó en 2020 por motivos de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Detalle minuciosamente.
6. A su opinión ¿Estaba preparada la Ejecutora para una eventualidad o emergencia de esta magnitud? Si no estaba preparada ¿qué impactos negativos hubo en el manejo, operación, reporte, entre otros del Fondo? De estarlo ¿qué beneficios significativos hubo al disponer de un plan o planeación?
7. ¿La ejecutora disponía de un estudio de cuantificar cuanto de su personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en *home office*?
8. ¿La ejecutora conoce cuanto porcentaje exacto del personal realizó *home office*? Determine las cifras exactas del personal en casa y el que continúo trabajando.
9. De implementar el *home office* ¿La Ejecutora proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa? Detalle minuciosamente que apoyos otorgó.
10. ¿La Ejecutora dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal?
11. ¿La Ejecutora dispuso de algún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo?
12. ¿La ciudadanía consultó a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19)? Explique cada uno de los folios y todas las solicitudes realizadas.
13. ¿De marzo a diciembre de 2020, asistió, convocó o participó la Ejecutora en reuniones presenciales? ¿Total de reuniones? ¿Qué medidas por cada una tuvieron para salvaguardar la integridad de las personas? Detalle minuciosamente.
14. ¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID 19? De ser positiva la respuesta ¿Cuántos? ¿Cómo los apoyó la dependencia? ¿Los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del Fondo? Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en la Ejecutora? ¿Cuántos? Detalle minuciosamente.



15. Elabore y presente el FODA de la Ejecutora, resaltando los impactos que pudieran haberse generado por el COVID en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.
16. ¿Qué Auditorías le practicaron en 2020 respecto al Fondo? ¿Qué ente fiscalizador la efectuó? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas cédulas. De existir algún desfase, o si la Auditoría se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.
17. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de la Fiscalización 2021 del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.
18. Qué Evaluaciones diferentes a las del PAE 2020 Tomo II le practicaron en 2020? ¿Quién efectuó dichas Evaluaciones? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas Evaluaciones. De existir algún desfase, o si la Evaluación se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.
19. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.
20. ¿Qué actividades programadas en 2020 le afectaron por la emergencia sanitaria del COVID 19, que no pudieron realizarse? Detalle minuciosamente.
21. Enliste cada una de las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad.
22. Durante la emergencia sanitaria del COVID 19 ¿El presupuesto fue ejercido en su totalidad? ¿Hubo subejercicio, a cuánto ascendió? ¿Hubo devolución de los recursos, a cuánto ascendió y a quien se le devolvió? Detalle y presente evidencia.
23. ¿Hubo rendimientos del Fondo? De ser positivo ¿En que se utilizaron o se devolvieron y a quién se devolvió? Detalle y presente evidencia.
24. ¿La Unidad de Transparencia de la Ejecutora implementó algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).
25. ¿Los responsables de la participación ciudadana en el manejo del Fondo, implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).
26. ¿Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).
27. ¿La Unidad de Género se vio afectada en su programa de trabajo, indicadores, metas o actividades 2020 por la emergencia sanitaria del COVID 19? La o el Titular de la Unidad de Género deberá explicar ampliamente la situación y repercusiones de su Unidad ante la adversidad e informar las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas o las repercusiones de lo no logrado en 2020 al concluir el Ejercicio Fiscal.
28. ¿La Ejecutora recibió alguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria? De ser positiva detallar los tipos de apoyo y en que benefició o apoyó.
29. ¿Recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19? Explique la situación de las metas, logros, % de cumplimiento de los indicadores enfatizando si se cumplieron o no cada una y si la emergencia sanitaria del COVID 19 afectó significativamente o no estos resultados.
30. ¿En su opinión se operó con el suficiente personal para cumplir los compromisos 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del Fondo? ¿Esto impactó o benefició a los resultados?
31. ¿En su opinión la experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID 19 ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021 más apegada a la situación, en virtud de que continua crítica la situación en 2021 o la forma de planeación será la tradicional como era antes de la emergencia?
32. En su opinión enliste que aprendizaje deja a la Ejecutora el impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.



33. ¿La estructura organizacional, reglamento interno y manuales de organización y procedimientos incluyen a los responsables de la operación, manejo, control, reporte y Evaluación del Fondo? Anéxelos resaltando los artículos, numerales o párrafos donde este identificado.
34. ¿Dispone de una unidad, área responsable, enlace, grupo de trabajo, comité o similar interno en la Ejecutora para atender la Evaluación del PAE Estatal y cuando aplique PAE Federal (CONEVAL-SHCP)? Presente el acta de constitución o sesiones 2020 o similares como evidencia, de no haberlas justifique.
35. Hubo capacitación 2020 para los servidores públicos de la Ejecutora. De ser positiva la respuesta enumere cada curso, señale el número de participantes y presente las constancias de participación.
36. ¿El Órgano Interno de Control de la Ejecutora y/o la Contraloría General del Estado, le ha solicitado o da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones derivadas de PAE anteriores? De ser positiva la respuesta detalle minuciosamente como ha sido este proceso.
37. Para el Enlace Institucional del Fondo. Emite su opinión respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020 Tomo II. Detalle las medidas implementadas y cuales considera de éxito.
38. ¿Qué mejoras propondría para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)? Detalle ampliamente.
39. ¿Cómo contribuye la Ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030? ¿cuáles son esos indicadores? ¿Qué avances tienen? ¿La emergencia sanitaria afectó estos indicadores en 2020? Detalle ampliamente.
40. ¿Hay alienación entre el Plan Nacional, Plan Veracruzano, Sectorial o Institucional con respecto al objetivo del Fondo? Comente:
41. Explique que puede ver el ciudadano publicado en su Portal de Internet respecto al manejo, operación, control, reporte, Evaluación, seguimiento, Auditoría o demás actividades relacionadas al Fondo. Enliste ampliamente y proporcione la liga o ligas.
42. ¿La SHCP, CONEVAL o similar en la Federación o Estado, tuvieron en 2019 o 2020 comunicación con la Ejecutora para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado? De ser positiva la respuesta indique ¿Quiénes? ¿Se solicitó apoyo financiero para la realización de esas evaluaciones? ¿Participó el Gobierno del Estado de Veracruz? ¿Le informaron los resultados? ¿Dónde se pueden consultar esas evaluaciones de la SHCP y CONEVAL? Detalle ampliamente.
43. Instancias Federales o Estatales le han solicitado alguna información para realizar un estudio relacionado al impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz? De ser positiva ¿Qué instancia? ¿Dónde están disponibles los resultados? Detalle ampliamente.
44. ¿Hubo atraso en las ministraciones de los recursos del Fondo en 2020 de acuerdo a lo calendarizado o no hubo afectación alguna para la Ejecutora? Detalle ampliamente y proporcione el calendario de ministración.
45. ¿El personal dispone de seguridad médica? De ser positiva ¿Qué tipo?: (ISSSTE, IMSS, particular, módulo médico dentro de la dependencia, u otro), ¿Número total de Personal con que opera la Ejecutora? Del número total detallar ¿Cuántos tienen seguridad médica y cuantos no? Detallar ampliamente.
46. Detalle ampliamente los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria y explique si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes.
47. Para el manejo de documentación oficial que ingresa a sus instalaciones ¿La Ejecutora cuenta con filtros o medidas sanitarias para el manejo y entrega de la misma? De ser positiva detalle ampliamente ¿Cuáles son?
48. Detalle ampliamente la dinámica de trabajo de marzo a diciembre de 2020 calendarizando un listado por mes, en el sentido de explicar si se trabajó mediante guardias, *home office*, jornada laboral normal, media jornada u otra y cuanto personal laboró de esa manera. Comente al final si el desempeño obtenido fue el esperado o si hubo afectación por cambiar las dinámicas tradicionales de trabajo y en qué sentido fueron.
49. ¿Qué consideraciones debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del Fondo, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una



situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia? Comente:

50. ¿Qué medidas, apoyos o estrategias, implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020? ¿Recursos Humanos tuvo registro, control, seguimiento del personal en las diferentes modalidades que haya operado la Ejecutora (*Home office, media jornada, guardias entre otras*)? ¿RRHH dispuso de algún programa emergente ante la pandemia? ¿RRHH dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (*Home office, guardias, media jornada entre otros*) en el sentido de conocer si disponían de los elementos mínimos propios (computadora, internet, impresora, teléfono entre otros) para una nueva operación ocasionada por la emergencia sanitaria?



## Anexo 8. Guía para la elaboración del Video-presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33

La Ejecutora elaborará un Video desarrollado con los principales puntos que se enumeran a continuación, desarrollando su creatividad o estilo libre para informar al Evaluador la operación del Fondo en 2020, el cual será revisado por la ITI de faltar información deberá ampliarlo en la solicitud de información adicional. Este video vendrá acompañado de una **carpeta con la evidencia en los casos que aplique de las afirmaciones realizadas** y de considerar faltantes la ITI podrá solicitar evidencia adicional.

Este **video forma parte de la Evaluación y podrá fortalecer o complementar a los dos pilares anteriores (ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño y Diagnóstico)**, una vez que considere la ITI que ha quedado la versión final del mismo, se **publicará en el apartado especial que tiene SEFIPLAN** en su Portal de Internet, para que pueda ser consultado por cualquier ciudadano, por lo que es necesario cuidar la Institucionalidad y la formalidad como Funcionarios Públicos del Gobierno del Estado.

### Especificaciones:

- El video será dirigido por Enlace Institucional y será el encargado de que se entregue en **un solo video debidamente consensuado los puntos** –por todas las Áreas que intervienen en el manejo del Fondo- a la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, para que a su vez esta, lo turne a la ITI.
- El Enlace Institucional se asegurará de que la exposición sea, **exclusivamente en el marco de los puntos solicitados**, y no podrá tener desviaciones hacia otros temas que no tengan que ver con el manejo del Fondo –a menos que utilice el último punto de comentarios-.
- El Enlace Institucional podrá solicitar el **apoyo del Área tecnológica dentro de su Institución**, para garantizar la mejor calidad posible, en virtud de que se difundirá en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y de la Ejecutora, de así considerarlo.
- Se recomienda una **duración máxima de 60 min.**
- El Enlace Institucional deberá cuidar el lenguaje utilizado en la grabación del mismo, la imagen Institucional y sobre todo, la del Gobierno del Estado de Veracruz, por la **repercusión y difusión que tendrá el video a nivel Estatal y Federal**.
- El Enlace Institucional deberá revisar que la grabación cumpla con los **estándares mínimos de audio y video** que permite a la ITI analizarlo, para realizar los comentarios necesarios, complementando el análisis con los ítems CONEVAL-Ficha de Desempeño y el Diagnóstico.
- Cualquier **eventualidad o cambio de formato, será resuelto por la SEFIPLAN en su carácter de coordinadora de la evaluación**.

### Puntos a desarrollar, enfoque Ejercicio Fiscal 2020:

1. **Introducción del video:** (puede contener una narrativa de lo que es la Ejecutora, funcionarios que participaron en la elaboración, temas que trataremos a lo largo del video, implicaciones del COVID en el manejo del Fondo, explicación de cómo funciona la Ejecutora en el Estado, mensaje del Titular o lo que consideren que conforma una presentación adecuada a su video). Se debe mencionar Misión, visión y objetivos o valores de la Ejecutora en el Estado.
2. **Presente como está constituida y cómo opera la Ejecutora** (Puede explicar y presentar organigrama, manuales, reglamento y decreto de creación, además detallar como operan).
3. **Explique ampliamente el marco normativo** Federal, Estatal y especifique si hay convenios federación-Estado, referente al manejo, gestión, reporte, control, transparencia Evaluación, Auditoría u otra actividad del Fondo.
4. **Explique el objetivo del Fondo Federal** según la Ley y detalle ampliamente si la Ejecutora se apega estrictamente a ello. Comente si en Auditorías han observado o comentado algo a la Ejecutora respecto a si los recursos se han o no destinado a ello. Mencione si hay retos para cumplir el objetivo que no señala la Ley, ¿cuáles serían? y si la Ejecutora tiene alguna propuesta al respecto.
5. **Explique** la problemática, diagnóstico o estadísticas de las **necesidades que se requieran cubrir con el recurso del Fondo**, en el marco de las características especiales del Estado de Veracruz.
6. **SESVER:** Haga comentarios de los **servicios de salud ofrecidos a la población abierta**, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud y exponga los mecanismos, las herramientas y las acciones emprendidas para la **protección contra riesgos sanitarios; la**



**promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos.** Además, evidencie los procesos y las estructuras adoptadas para menguar la **falta de conciliaciones entre las áreas que manejan el Fondo; fortalecer la capacitación del personal de la entidad que ejerce los recursos para tener un adecuado control y ejercicio del Fondo.** Explique si cuenta con algún estudio de percepción de los usuarios veracruzanos en materia de servicios de salud, detallando los resultados o en su defecto, describa Usted **¿cómo cree que perciben los ciudadanos los servicios otorgados por su Secretaría?**

7. **Exponga el funcionamiento de la Junta de Gobierno** (principalmente señale cuantas sesiones se realizaron, si se tocan temas relacionados al Fondo, si las actas están disponibles a la sociedad en su Portal de Internet y los principales acuerdos tomados y su respectivo seguimiento). Abundar si la Junta de Gobierno apoyó en algún sentido en la situación por pandemia o previó acuerdos en beneficio de la operación de la Ejecutora.
8. Explique los principales Programas, bienes, servicios, obra, apoyo o equipamiento que se brindó con los recursos del Fondo. Abunde en mostrar los **resultados que se obtuvieron con los recursos del Fondo.**
9. Explique ampliamente el **impacto de la emergencia sanitaria** marzo-diciembre en la operación, manejo control, reporte, Evaluación y Auditoría del Fondo, comentando las principales afectaciones y retos enfrentados para concluir el Ejercicio.
10. Exponga por **momento contable el presupuesto del Fondo**, señalando si el presupuesto y su manejo están disponible a la sociedad ¿Dónde puede consultarlos?, señalar si hubo afectación por la pandemia y si los recursos le fueron entregados conforme a lo programado.
11. Mencione que **porcentaje le representa a la Ejecutora las aportaciones del Fondo**, si cada año se ha incrementado su asignación o no y comente que impactó tendría una disminución o la eliminación del mismo. Explique ampliamente la situación presupuestal de la Ejecutora ante la pandemia.
12. Si hubo **subejercicio** de recursos exponer la cantidad, motivo, detallar si se devolvió y a quién, comentar que consecuencias marca la Ley o que implicaciones se puede llegar a tener por ello. Explique qué acciones tomará para evitar en un próximo Ejercicio Fiscal subejercicio.
13. Si hubo **rendimientos** de recursos exponer la cantidad, tratamiento que se les dio. (¿Sí se reintegró o utilizó para los objetivos del Fondo?).
14. Exponga el **destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo**. De ser amplio hacerlo en resumen y entregar en forma anexa en Word el listado a la ITI. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y donde se pueden consultar.
15. Mencione ampliamente los resultados de los **indicadores Federales, Estatales e Institucionales**, señalando las metas y % de cumplimiento y detallar si el impacto por COVID 19 afectó los resultados, comentar si hubo apoyo o reprogramaciones de meta para disminuir los impactos en los resultados. Si publica los resultados de estos indicadores diga donde se pueden consultar. Comente si efectuó alguna solicitud formal de reprogramación de metas.
16. El Área de **Auditorías** deberá exponer cuáles fueron practicadas al Fondo, como se desarrolló el proceso, si pausaron y se reactivaron o ya no se realizaron. Mencionar los principales resultados y que recomendaciones dio el Auditor. Explique si dispone de procedimientos para la atención y seguimiento de Auditorías y si contempla quienes son los responsables de estos trabajos. Mencione si en el Ejercicio Evaluado o en anteriores ha existido alguna sanción, inhabilitación, procedimiento, recomendación, cese de funciones u otro contra Funcionarios Públicos respecto al manejo del Fondo.
17. Exponer el proceso completo que tuvo la Ejecutora del **SRFT y SFU**, señalando como hacen la carga, quien valida, si tienen enlaces en el Estado y Federación, las principales problemáticas si las hay de ambos Sistemas. Mencione si en sus Manuales están especificados los responsables de estos trabajos y detalladas sus funciones. Explique quien le da seguimiento en el Estado y Federación.
18. Presente los mecanismos de **control interno** que tenga establecidos para el manejo del Fondo en los rubros de: Normativa de control interno, compromisos con los valores éticos, responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno, estructura, autoridades, funciones y responsabilidades, competencia profesional y capacitación de personal, establecimiento de objetivos y tolerancia al riesgo, identificación, análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, identificación de riesgos de



corrupción y fraude, actividades de control (políticas y procedimientos), actividades de control para las tic (tecnologías de información y comunicaciones), información relevante y de calidad, comunicación interna y actividades de supervisión (evaluaciones y autoevaluaciones) o algún otro y **obligatoriamente reporte si ya opera el COCODI** que esta normado en Gaceta Oficial del Estado, cuantas sesiones tuvieron, que resultados obtuvieron, si las actas están publicadas en su portal de Internet, si este Comité ayuda a solventar lo relacionado al control Interno que solicitan los auditores respecto Fondo y mencione la operación 2020 del mismo. Presente los documentos derivados del Comité (Programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Capacitaciones, Mapa de Riesgos o cualquier producto derivado de estos trabajos).

19. Exponga lo que contiene su **Página de Internet** y que los ciudadanos pueden consultar relacionado al Fondo explicando detalladamente cada contenido.
20. Exponga las **capacitaciones** recibidas en materia del Fondo y cuales necesita la Ejecutora para mejorar su operación.
21. Exponga a la ITI el **FODA** que realizó en el Diagnóstico.
22. Explique las recomendaciones que ha atendido en **Proyectos de Mejora (PM)** de Evaluaciones anteriores y muestre el % de cumplimientos de las mismas y dónde están disponibles las evidencias de su cumplimiento. Explique qué Instancias Federales o Estatales des da seguimiento. Señale el papel del OIC y la CGE en estos trabajos.
23. Mencione las **buenas prácticas y actividades exitosas** implementadas a raíz de la emergencia sanitaria para concluir el Ejercicio Fiscal y que ayudaron directamente al objetivo del Fondo.
24. Mencione las **consecuencias y adversidades** a raíz de la emergencia sanitaria con impacto al objetivo del Fondo.
25. Señale como a raíz de la emergencia sanitaria, cambiara o no su forma de **manejar el Fondo**, a su consideración hay impacto o no.
26. Exponga los principales **retos** en la operación del Fondo en 2021 a raíz de la emergencia sanitaria
27. La **Ejecutora podrá emitir los comentarios que deseé agregar**.



## **9. Descripción Gráfica del proceso de evaluación del PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Llenado por la ITI.**

Se elaborará por cada evento relevante del Cronograma del PAE 2021 Tomo II (de conformidad y si la emergencia sanitaria por COVID 19 lo permite), una narrativa breve de las principales acciones realizadas con evidencia fotográfica, incluidas al final de cada Informe Final bajo el siguiente formato.

**(Título del evento o actividad realizada y se definirá si fue presencial, virtual u otro medio)**

**(Fecha del evento o actividad realizada)**

**(Breve narrativa del evento presencial, virtual o por otro medio de la actividad realizada)**

**FOTO 1**

**FOTO 2**

**FOTO 3**

**FOTO 4**

**Nota: Incluirá tantas fotos, gráficas o ilustraciones considere la ITI y la manera de ordenarlas es estilo libre para la ITI, se pondrá pie de página referenciando los funcionarios públicos, investigadores, validadores e invitados que participaron. La eventualidad de la emergencia sanitaria por COVID 19, que ha ocasionado semáforo naranja a inicios de año puede ser consecuencia de que este apartado no se incluya al final de los Informes Finales y de no concretarse será sin perjuicio para ninguna de las partes que participan en estos trabajos)**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

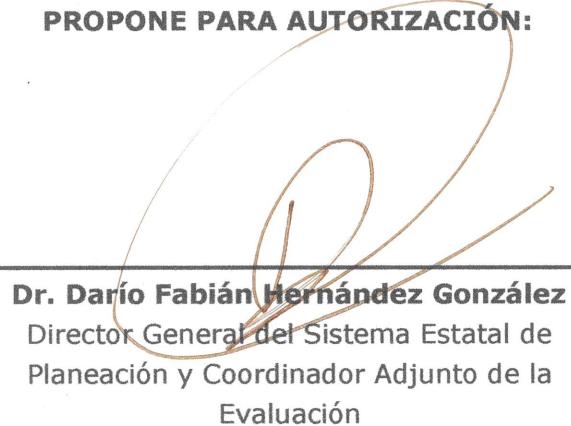
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatal de Planeación

El presente **Término de Referencia (TdR) diseñado para efectuar la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y perteneciente al PAE 2021 Tomo II**; está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación y Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los **quince días del mes de febrero de dos mil veintiuno**.

**PROPONE PARA AUTORIZACIÓN:**

  
**Dr. Darío Fabián Hernández González**  
Director General del Sistema Estatal de  
Planeación y Coordinador Adjunto de la  
Evaluación

**AUTORIZA PARA SU INMEDIATA APLICACIÓN:**

  
**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**  
Subsecretario de Planeación y Coordinador  
General de la Evaluación



**VERACRUZ**  
**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

[www.sefiplan.gob.mx](http://www.sefiplan.gob.mx)